

**ACTA N° 046**

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 11 de Diciembre del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, el señor Juan **Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
  - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR.TA. VIVIANA VEGA CORTES**
  - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
  - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- 
- **No asiste a la reunión el concejal señor HERNANDO DURAN PALMA.**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar acta sesión extraordinaria 27 de Noviembre del 2018.
- 2.- Acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio año 2019.
- 3.- Acuerdo para aprobar políticas de Recursos Humanos año 2019.
- 4.- Acuerdo para aprobar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019.
- 5.- Acuerdo para aprobar Plan de Capacitación año 2019.
- 6.- Acuerdo para aprobar costos de mantención y operación del Proyecto denominado "Reposición Veredas calle 7 Oriente entre 2 y 3 Norte, Talca".
- 7.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Pollos Talca SPA., RUT. N° 76.843.633-9, a establecerse en calle 5 Oriente N° 1889, Local 2 de esta ciudad.
- 8.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Silvia Amaro Hormazábal, Janet Maraboli Vásquez, Margarita Valenzuela Flores, Alvaro Alvear Leiva, Luis Díaz Pinochet, María Campos Rebolledo, Ana Espinoza Belmar, Juan Canales Pérez, Edelmiro Maturana Díaz, Guillermo Antonio González, Marcela Cáceres Guerrero, Celsa Fuentes Arroyo, Gladys Isabel Castillo, Luis Cabrera Chávez, Jorge Albornoz Bravo, Moisés Vergara Castillo, Iris Salcedo Mancilla.

9.- Exposición de Director Medioambiente, Aseo y Ornato sobre “Nuevo Sistema de Gestión de Residuos en la Comuna de Talca”.

10.- Incidentes.

**TABLA COMPLEMENTARIA**

1.- Exposición Concejal Sr. Juan Carlos Figueroa, respecto a Proyecto de Áreas Verdes Sector Norte.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. PRESIDENTE** : Antes de partir quiero manifestar mi rechazo por lo que ocurrió en el concejo pasado, yo creo que se vio como algo quizás articulado, pero no es efectivo, y yo creo que más allá de las diferencias profundas que podamos tener como concejo, alcalde y todo, yo creo que lo que siempre debemos mantener es el respeto entre nosotros y también la altura de mira, así es que se van a tomar las medidas que correspondan, ya se están haciendo las investigaciones y también los resguardos para que esto no vuelva a ocurrir.

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de esta tabla de hoy martes 11 de Diciembre es el acuerdo para aprobar acta sesión extraordinaria del concejo del 27 de noviembre del 2018.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 328	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, acta sesión extraordinaria del 27 de Noviembre del 2018.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : De acuerdo a la ley corresponde aprobar o someter a la aprobación del concejo el acuerdo para aprobar el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio año 2019.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Señor presidente me permite le planteaba al señor Secretario que antes de entrar a este punto yo quisiera que me pudieran adelantar mi exposición porque está para lo último, que tiene relación justamente con el presupuesto, para mis colegas entiendan y comprendan el proyecto de los jardines, el artículo 17 del reglamento interno dice: “la sala por mayoría absoluta de los asistentes podrán alterar el orden de las materias consignadas en la tabla de acuerdo a las prioridades que estime convenientes”, o sea depende de mis colegas que yo pueda adelantar el punto en tabla que corresponde a mi exposición, el tema está relacionado con el presupuesto y quiero como presidente de la comisión finanzas, quiero instruirlos y darles mayor información antes de tomar la decisión del presupuesto.

**SR. SECRETARIO** : Lamentablemente decirles a los señores concejales que este es un presupuesto que se presentó en septiembre de este año, yo no sé si el tema es concerniente al mes de septiembre, pero está establecido en la ley y por eso que se pone en el primer punto la aprobación de todos estos elementos que componen y que están establecidos en la ley orgánica.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Cierta don Yamil, pero a mí el reglamento interno faculta al concejo poder adelantar los puntos.

//3.

- 3 -

**SR. PRESIDENTE** : Pero esto no tiene relación con el presupuesto.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Depende de los colegas si yo puedo exponer antes del presupuesto porque está relacionado justamente con el presupuesto.

**SR. PRESIDENTE** : Sí, lo que pasa que hoy día ya se viene a votar el presupuesto, o sea ya no es discusión presupuestaria.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No estoy discutiendo el presupuesto estoy dando una información adicional que es importante y relevante.

**SR. PRESIDENTE** : Que los concejales determinen.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Eso justamente.

**No existe unanimidad de los concejales.**

**SR. SECRETARIO** : Punto primero acuerdo para aprobar el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio año 2019.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Expone presupuestos:

# PROYECTO PRESUPUESTO 2019

## PROYECTO PRESUPUESTO 2019

De acuerdo a lo establecido en la **Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su artículo 82, letra a)**: El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión. **El concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, cuando corresponda.**

## PROYECTO PRESUPUESTO 2019

□ El presupuesto es uno de los **instrumentos de planificación y gestión** que permite estimar en forma eficiente los recursos y proyectar los gastos en que incurre una municipalidad". Otros instrumentos de planificación son el Plan de Desarrollo Comunal (en adelante PLADECO), el Plan Regulador Comunal y el Plan de Seguridad Pública, entre otros.

□ El presupuesto no es un fin en si mismo, sino sólo un **instrumento** o medio que sirve para planificar los ingresos y gastos de un periodo determinado; por lo tanto siempre estará sujeto a evaluaciones y modificaciones, si ello resulta necesario. No se trata de un instrumento absolutamente rígido, sino **flexible**. Es decir, **durante el año, se llevan a cabo las distintas Modificaciones Presupuestarias (de ser necesarias), las cuales tienen como objetivo conservar el equilibrio entre los ingresos y los gastos.**

//4.

- 4 -

## CICLO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

□ La formulación del Proyecto de Presupuesto, **se inicia antes del mes de Octubre de cada año.**

□ **Para el Presupuesto Municipal**, en la parte de los **ingresos** es preparado por SECPLAN en colaboración directa con la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a los lineamientos básicos que defina el Alcalde. (Art. 21 y 27, Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"). En la parte de los **gastos**, la metodología propuesta contempló la participación interna con las Unidades Municipales en el proceso de estudio y formulación del proyecto de presupuesto, especialmente en la definición de los programas con sus objetivos, líneas de acción y cuantificación, basados en las orientaciones globales que entrega el Plan de Desarrollo Comunal y, dentro de expectativas razonables de lograr y, siempre planteándose como objetivo institucional prestar un servicio a la comunidad, de acuerdo a las prioridades que la misma comunidad manifiesta y, además considerando el desarrollo de la ciudad de forma integral e inclusiva.

## CICLO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

□ En la **primera semana de Octubre**, el Alcalde somete a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción. (Art. 82, Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades").

□ El Concejo tiene plazo **antes del 15 de Diciembre** para pronunciarse sobre estas materias. (Art. 82, Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades")

□ Aprobado por el Concejo, el Presupuesto Municipal debe promulgarse mediante un **Decreto Alcaldicio**.

## PROYECTO PRESUPUESTO 2019

Fechas	Actividades
Martes 02.10.2018	Presentación Proyecto Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio – año 2019
Martes 09.10.2018 al Miércoles 21.11.2018	Reuniones con los señores Concejales, según cronograma de propuesta de trabajo
Martes 11.12.2018	Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio – año 2019

//5.

- 5 -

### CONTENIDO DE LA CARPETA ENTREGADA EL 02.10.2018

- I. ORIENTACIONES GLOBALES
- II. PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019
- III. PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2019
- IV. PROYECTO PRESUPUESTO SALUD 2019
- V. PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO 2019
- VI. ANEXOS INFORMATIVOS PRESUPUESTO AÑO 2019
  - Subsidio de Agua Potable
  - Proyectos Provenientes del FNDR, Sectorial y Otros
  - Anexo Ingresos Municipales
  - Anexo Gastos Municipales
  - Anexo Ingresos Educación
  - Anexo Gastos Educación
  - Anexo Ingresos Salud
  - Anexo Gastos Salud
  - Anexo Ingresos Cementerio
  - Anexo Gastos Cementerio
  - Planes de Trabajo

## PROYECTO PRESUPUESTO 2019

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS (a nivel de subítem):

- 03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES
- 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD
- 07 INGRESOS DE OPERACION
- 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES
- 10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
- 11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS
- 12 RECUPERACION DE PRESTAMOS
- 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
- 14 ENDEUDAMIENTO
- 15 SALDO INICIAL DE CAJA

## PRESUPUESTO

## PRESUPUESTO

### GASTOS PRESUPUESTARIOS (a nivel de subtítulo):

- 21 GASTOS EN PERSONAL
- 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 25 INTEGROS AL FISCO
- 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
- 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
- 30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS
- 31 INICIATIVAS DE INVERSION
- 32 PRESTAMOS
- 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- 34 SERVICIO DE LA DEUDA
- 35 SALDO FINAL DE CAJA

//6.

- 6 -

## PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESOS

- **03** Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades: Incluye ingresos por patentes CIPA, permisos de circulación, derechos de aseo, entre otros.
- **05** Transferencias corrientes: Incluye las transferencias de otros organismos para financiar gastos corrientes (MINEDUC, MINSAL, SUBDERE, etc).
- **08** Otros ingresos corrientes: incluye las recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, participación del fondo común municipal, etc.
- **10** Venta de Activos No Financieros: Corresponde a la venta de activos fijos, como terrenos, maquinarias, edificios, vehículos, equipos, etc.
- **12 10** Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir: Corresponde a todos aquellos ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior.
- **13** Transferencias de Capital: Son las transferencias recibidas para adquisición de activos o ejecución de inversiones por parte del beneficiario.

## PRINCIPALES CUENTAS DE GASTOS

- **21** Gastos en personal: Comprende los gastos por concepto de remuneraciones, como sueldos base, viáticos, horas extras, honorarios, y otros conceptos remuneratorios.
- **22** Bienes y servicios de consumo: están divididos en dos grandes conceptos, bienes y servicios propiamente tales y Servicios a la comunidad.
- **24** Transferencias corrientes: al sector privado y al sector público.
- **26** Otros gastos corrientes: comprende devoluciones, compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, entre otros.
- **29** Adquisición de activos no financieros: Compras de activos fijos como terrenos, maquinarias, edificios, vehículos, equipos, etc.
- **31** Iniciativas de inversión: Corresponde a todos los gastos para la ejecución de estudios y proyectos.
- **34 07** Servicio de la deuda - Deuda Flotante: Corresponde a todos aquellos gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año anterior.

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
2019**

Presupuesto 2019	M\$
Presupuesto Municipal	42.998.578
Presupuesto Educación	55.771.829
Presupuesto Salud	20.081.239
Presupuesto Cementerio	676.761
<b>TOTAL M\$</b>	<b>119.528.407</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019**

Presupuesto 2019	M\$
Presupuesto Municipal	42.998.578

- 7 -

//7.

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 2019**
**INGRESOS**

SUBTÍTULO	GLOSA	M\$	%
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	19.329.025	44,95%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.213.444	2,82%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	808.473	1,88%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0,00%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.757.760	41,30%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.039	4,65%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	588.606	1,37%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.301.221	3,03%
14	ENDEUDAMIENTO	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	0,00%
	<b>TOTAL INGRESOS 2019 M\$</b>	<b>42.998.578</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 2019**
**GASTOS**

SUBTÍTULO	GLOSA	M\$	%
21	GASTOS EN PERSONAL	11.792.390	27,43%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.665.995	31,78%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	195.000	0,45%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.262.211	21,54%
25	ÍNTEGROS AL FISCO	0	0,00%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	167.971	0,39%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	729.746	1,70%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.145.265	14,29%
32	PRÉSTAMOS	0	0,00%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000	0,09%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.000	2,33%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0,00%
<b>TOTAL GASTOS 2019 M\$</b>		<b>42.998.578</b>	<b>100,00%</b>

**CLASIFICACIÓN  
DE LOS GASTOS  
DE LA GESTIÓN  
MUNICIPAL**

Los gastos del **presupuesto municipal** para efectos de formulación, ejecución e información, deben ser siempre desagregados por las siguientes Áreas de Gestión:



//8.

- 8 -

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019**

Áreas de Gestión	M\$	%	Progr.
1 - Gestión Interna	22.843.642	53,13	15
2 - Servicios Comunitarios	12.763.822	29,68	35
3 - Actividades Municipales	364.730	0,85	10
4 - Programas Sociales	4.130.090	9,61	48
5 - Programas Recreacionales	1.595.674	3,71	3
6 - Programas Culturales	1.300.620	3,02	2
<b>TOTAL M\$</b>	<b>42.998.578</b>	<b>100,00</b>	<b>113</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019  
Área de  
Gestión 1**

PROGRAMA	NOMBRE	M\$	%
1	MUNICIPAL	21.710.568	95,04%
2	MEJORAMIENTO INTEGRAL MUNICIPALIDAD DE TALCA	15.000	0,07%
3	SERVICIOS DE VIGILANCIA AREA 3 Y 4 SEGÚN SUBDERE	33.525	0,15%
4	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	118.700	0,52%
5	DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	21.000	0,09%
6	APOYO LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL LEY Nº18.695, ART 92 BIS	12.896	0,06%
7	DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN	264.970	1,16%
8	DISEÑO, GESTIÓN Y DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD DE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS COMUNALES	128.500	0,56%
9	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	347.070	1,52%
10	SEGURIDAD MUNICIPAL	49.000	0,21%
11	CAPACITACIÓN	14.500	0,06%
12	JUNJI DEMANDAS LABORALES	17.213	0,08%
13	ACTIVIDADES FUNCIONARIOS MUNICIPALES	4.500	0,02%
14	CUENTAS O ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS EN OTRAS ÁREAS SEGÚN SUBDERE	36.000	0,16%
15	ADMINISTRACIÓN CRECE	70.200	0,31%
<b>GASTOS 2019 – AREA DE GESTIÓN 1 (M\$)</b>		<b>22.843.642</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019  
Área de  
Gestión 2**

PROGRAMA	NOMBRE	M\$	%
1	EXTRACCIÓN ÁRBOLES PELIGROSOS Y PODA RAICES	76.715	0,60%
2	MANEJO Y REPOSICIÓN DEL ARBOLADO URBANO	145.450	1,14%
3	MANT.Y REPOSIC.ÁREAS VERDES ADM.MUNICIPAL	212.077	1,66%
4	CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES	63.500	0,50%
5	MANEJO, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN MEDIO AMBIENTE	100.514	0,79%
6	INSTALACIÓN DE SEMAFOROS	61.200	0,48%
7	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS	81.000	0,63%
8	CONST., HABILITACIÓN INFRAEST.URBANA	50.000	0,39%
9	REPOSICIÓN ALCANTARILLADO, SUMIDEROS Y OTROS	97.000	0,76%
10	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	132.600	1,04%
11	MEJORAMIENTO INFRAEST.VIAL URBANA Y RURAL	100.040	0,78%
12	REP. Y MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL	176.000	1,38%
13	RECAMBIO DE LUMINARIAS A LED DIFERENTES SECTORES COMUNA DE TALCA	6.500	0,05%
14	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN INFRAESTRAESTRUCTURA SANITARIA	16.000	0,13%

//9.

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019  
Área de  
Gestión 2  
(continuación)**

PROGRAMA	NOMBRE	M\$	%
15	PROGRAMA DEMOLICIONES Y CIERROS DE SITIOS ERIAZOS	81.000	0,63%
16	SEÑALÉTICA VERTICAL DE TRÁNSITO Y DIRECCIONAL	85.000	0,67%
17	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS	100.000	0,78%
18	MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	93.575	0,73%
19	MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	96.600	0,76%
20	MANTENCIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO	94.175	0,74%
21	SEGURIDAD EN ESPACIOS Y RECINTOS PÚBLICOS ADM. POR EL MUNICIPIO	158.500	1,24%
22	MANTENCIÓN Y SERVICIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	380.500	2,98%
23	HABILITACIÓN RAMADAS	10.000	0,08%
24	MANTENC. SEGURIDAD EDIF. MUNICIPALES	29.000	0,23%
25	TALCA PROYECTA EL FUTURO	467.833	3,67%
26	MEJORAMIENTOS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA	235.000	1,84%

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019  
Área de  
Gestión 2  
(continuación)**

PROGRAMA	NOMBRE	M\$	%
27	HIGIENE AMBIENTAL	42.969	0,34%
28	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	174.150	1,36%
29	MANTENIM. Y REPARACIÓN EVENTOS COMUNA DE TALCA	119.500	0,94%
30	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	8.697.244	68,14%
31	SEGURIDAD MUNICIPAL	244.000	1,91%
32	DISEÑO, GESTIÓN Y DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD DE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS COMUNALES	131.180	1,03%
33	INSPECCIÓN SEMÁFOROS UOCT	80.000	0,63%
34	INSTALACIÓN SEMÁFOROS PEATONALES	50.000	0,39%
35	CATASTRO Y CONTROL DE TERRENOS ENTREGADOS EN COMODATO	75.000	0,34%
<b>GASTOS 2019 – AREA DE GESTIÓN 2 (M\$)</b>		<b>12.763.822</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019  
Área de  
Gestión 3**

PROGRAMA	NOMBRE	M\$	%
1	CUENTA PÚBLICA	42.700	11,71%
2	ANIVERSARIO DE TALCA	12.750	3,50%
3	ACTIVIDADES MUNICIPALES	30.680	8,41%
4	DESFILE 21 MAYO	2.200	0,60%
5	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA MICROEMPRESARIOS	34.000	9,32%
6	DESFILE 20 DE AGOSTO	1.200	0,33%
7	FIESTAS PATRIAS	12.000	3,29%
8	OFICINA DE COMUNICACIONES	159.100	43,62%
9	PROGRAMA DE DESARROLLO DE MUJERES PROVEEDORAS DE SERVICIOS	47.500	13,02%
10	FERIA NAVIDEÑA	22.600	6,20%
<b>GASTOS 2019 – AREA DE GESTIÓN 3 (M\$)</b>		<b>364.730</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019  
Área de  
Gestión 4**

PROGRAMA	NOMBRE	M\$	%
1	TRANSFERENCIAS	845.146	20,46%
2	CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL	351.350	8,51%
3	DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL	35.000	0,85%
4	NAVIDAD	133.900	3,24%
5	OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS INFANTILES	27.121	0,66%
6	PROGRAMA PREVIENE	20.370	0,49%
7	JUNTO A TI MUJER	122.500	2,97%
8	CELEBRACIÓN FESTIVIDADES DE TODOS LOS SANTOS	2.100	0,05%
9	TALLER HIPOTERAPIA	18.300	0,44%
10	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD	2.170	0,05%
11	ASISTENCIALIDAD BÁSICA HABITACIONAL, INVIERNO 2019	79.500	1,92%
12	SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL	1.320	0,03%
13	OFICINA DE EMERGENCIA	138.100	3,34%
14	DIRECCIÓN (DIDECO)	72.710	1,76%
15	SEGURIDAD MUNICIPAL	31.008	0,75%
16	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	7.600	0,18%
17	MEJORAMIENTO INMUEBLE CEDESO NORTE	2.000	0,05%
18	PROGRAMA SALA ESTIMULACIÓN SEMILLITA	15.530	0,38%
19	RESPIRO PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.000	0,02%

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019  
Área de  
Gestión 4  
(continuación)**

PROGRAMA	NOMBRE	M\$	%
20	CONVENIO PRODESAL	70.600	1,71%
21	ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL IEF	42.800	1,04%
22	SEMINARIO/CHARLA MOTIVACIONAL, ENFOCADO A LA TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD	3.500	0,08%
23	CURSO DE LENGUA DE SEÑAS PARA DIRIGENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL	7.500	0,18%
24	JUNTO A TI	400.000	9,69%
25	DÍA DEL ADULTO MAYOR	16.200	0,39%
26	JUNTO A TU FAMILIA UN VERANO FELIZ	297.500	7,20%
27	CENTROS DE HIJOS DE MADRES TEMPORERAS	6.050	0,15%
28	MICROEMPRESA (MYPE)	103.300	2,50%
29	INTERMEDIACIÓN LABORAL - OMIL	107.800	2,61%
30	JEFAS DE HOGAR-SERNAM	44.750	1,08%
31	MANO A MANO JUNTOS	114.600	2,77%
32	CENTRO DE EMPRENDIMIENTO	101.020	2,45%
33	PREVENCIÓN	75.000	1,82%
34	DÍA DEL PADRE	27.000	0,65%
35	PARQUE DE DIVERSIONES DÍA DEL NIÑO	54.500	1,32%
36	RECUPERACIÓN DE BARRIOS	18.500	0,45%
37	EMERGENCIAS Y OPERACIONES	55.485	1,34%
38	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	41.200	1,00%
39	NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	36.800	0,89%



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019  
Área de  
Gestión 4  
(continuación)**

PROGRAMA	NOMBRE	M\$	%
40	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO	29.750	0,72%
41	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	160.210	3,88%
42	CONVENIO SII	102.200	2,47%
43	TALCA VIAJA CONTIGO	143.500	3,47%
44	FERIA CIUDADANA PARA LA DISCAPACIDAD	4.300	0,10%
45	CASA DEL ADULTO MAYOR	69.600	1,69%
46	DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	8.500	0,21%
47	TALCA SONRÍE	70.800	1,71%
48	TALLERES PARA LA OFICINA DE LA DISCAPACIDAD	10.400	0,25%
<b>GASTOS 2019 - AREA DE GESTIÓN 4 (M\$)</b>		<b>4.130.090</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019  
Área de  
Gestión 5 y 6**

**Área de Gestión N°5**

PROGRAMA	NOMBRE	M\$	%
1	TRANSFERENCIAS	969.134	60,74%
2	MEJORAMIENTO ESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS	532.200	33,35%
3	JUNTO A TI MUJER ACTIVIDADES DEPORTIVAS	94.340	5,91%
<b>GASTOS 2019 – AREA DE GESTIÓN 5 (M\$)</b>		<b>1.595.674</b>	<b>100,00%</b>

**Área de Gestión N°6**

PROGRAMA	NOMBRE	M\$	%
1	TRANSFERENCIAS	1.270.620	97,69%
2	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	30.000	2,31%
<b>GASTOS 2019 – AREA DE GESTIÓN 6 (M\$)</b>		<b>1.300.620</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
EDUCACIÓN  
2019**

Presupuesto 2019	M\$
Presupuesto Educación	55.771.829

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
EDUCACIÓN  
2019**

**INGRESOS**

SUBTÍTULO	GLOSA	M\$	%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.042.158	86,14%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.680	0,01%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.785	0,00%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.532.875	2,75%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0,00%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0,00%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	6.190.331	11,10%
<b>TOTAL INGRESOS 2019 M\$</b>		<b>55.771.829</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
EDUCACIÓN  
2019**

**GASTOS**

SUBTÍTULO	GLOSA	M\$	%
21	GASTOS EN PERSONAL	40.963.670	73,45%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.011.845	12,57%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	182.715	0,33%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.500	0,04%
25	ÍNTEGROS AL FISCO	500	0,00%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	11.000	0,02%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.970.162	7,12%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	567.207	1,02%
32	PRÉSTAMOS	0	0,00%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	458.023	0,82%
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.583.207	4,63%
<b>TOTAL GASTOS 2019 M\$</b>		<b>55.771.829</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
SALUD 2019**

Presupuesto 2019	M\$
Presupuesto Salud	20.081.239

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
SALUD 2019**
**INGRESOS Y  
GASTOS**

SUBTÍTULO	GLOSA	M\$	%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.923.239	94,23%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	18.000	0,09%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	890.000	4,43%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	1,24%
<b>TOTAL INGRESOS 2019 M\$</b>		<b>20.081.239</b>	<b>100,00%</b>

SUBTÍTULO	GLOSA	M\$	%
21	GASTOS EN PERSONAL	15.103.039	75,21%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.170.600	20,77%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	40.000	0,20%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	349.600	1,74%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	18.000	0,09%
35	SALDO FINAL DE CAJA	400.000	1,99%
<b>TOTAL GASTOS 2019 M\$</b>		<b>20.081.239</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
CEMENTERIO  
2019**

Presupuesto 2019	M\$
Presupuesto Cementerio	676.761

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
CEMENTERIO  
2019**
**INGRESOS**

SUBTÍTULO	GLOSA	M\$	%
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0,00%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.500	3,32%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	55.540	8,21%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	75.560	11,16%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.700	0,25%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	390.000	57,63%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0,00%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0,00%
14	ENDEUDAMIENTO	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	131.461	19,43%
<b>TOTAL INGRESOS 2019 M\$</b>		<b>676.761</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
CEMENTERIO  
2019**
**GASTOS**

SUBTÍTULO	GLOSA	M\$	%
21	GASTOS EN PERSONAL	463.201	68,44%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75.060	11,09%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000	4,43%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0,00%
25	ÍNTEGROS AL FISCO	0	0,00%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000	0,59%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.500	1,40%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	95.000	14,04%
32	PRÉSTAMOS	0	0,00%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0,00%
<b>TOTAL GASTOS 2019 M\$</b>		<b>676.761</b>	<b>100,00%</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
2019**

Presupuesto 2019	M\$
Presupuesto Municipal	42.998.578
Presupuesto Educación	55.771.829
Presupuesto Salud	20.081.239
Presupuesto Cementerio	676.761
<b>TOTAL M\$</b>	<b>119.528.407</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
2019**
**Metas para el año 2019 en inversión municipal**

- CONSTRUCCIÓN ECO PARQUE RIO CLARO (continuación)
- CONST. REFUGIOS PEATONALES
- MEJORAMIENTO RANCHO FOLCLORICO
- MEJORAMIENTO MOBILIARIO URBANO CALLE 1 SUR ENTRE 1 ORIENTE Y 11 ORIENTE DE TALCA (continuación)
- MEJORAMIENTO PARQUE 30 ORIENTE (continuación)
- CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS
- MEJORAMIENTO VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
- CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR (aporte de M\$2.000.000.-)
- OTROS REFLEJADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

**SR. PRESIDENTE**

: Consultas, don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA**

: Gracias señor alcalde, bueno tuvimos un arduo trabajo en varias reuniones examinando cada una de las áreas presupuestarias y tenemos clarísimo que el presupuesto es un instrumento de planificación que es dinámico, ahora si hay una buena planificación durante el año, no debiéramos tener muchos ajustes presupuestarios, si estuviera bien planificado, quisiera hacer una consulta de cada una de las partes nosotros fuimos haciendo observaciones y sugerencias, están consignadas las sugerencias que hicimos en cada caso.

**SRTA. DIGNA ROCO**

: Sí.

//14.

**SR. VICTOR INZULZA** : Eso es importante, ahora yo creo que si observamos, tenemos como 130 programas y de esos programas están todos orientados hacia la comunidad, yo quisiera sugerir al señor alcalde que tuviéramos el máximo de difusión para que estos programas lleguen a todos los rincones de la comuna de Talca, eso yo creo que a lo mejor le falta un poco es la comunicación, tiene que ser muy conocido para que todos los programas puedan ser aprovechados por todos los ciudadanos, y por lo tanto como trabajamos y fue analizado en cada ocasión, yo apruebo el presupuesto.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Señor alcalde quiero fundamentar mi voto, este es el tercer año que nosotros estamos votando un presupuesto y es un presupuesto que está generando déficit, trimestralmente la directora de Control Interno nos ha entregado la información para que los concejales tengamos visión y podamos hacer aportes para regularizar este déficit, a usted le consta señor alcalde y a los colegas les consta de que yo transversalmente he estado trabajando, yo aquí no tengo ninguna, como explicarles, o sea prácticamente mi partido político lo dejo de lado, yo soy en estos momentos ciudadano de Talca y definitivamente siempre he tenido la mejor disposición de aportar a la municipalidad y es así como yo le planteo a usted, le planteo a los colegas y cité a 2 concejos para demostrarles a ellos que este presupuesto que está acá que genera un superávit de 2 mil millones de pesos durante los 6 años, y en la medida que nosotros hiciéramos ese trabajo sistemáticamente la municipalidad prácticamente en 6 años tendría un superávit.

Pero bueno, no quisieron que yo expusiera y yo quiero establecer y me voy a valer por la ley 18.695, quiero que escuchen los colegas, el artículo 81 es claro y categórico, "el concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiente especialmente al jefe de la unidad encargada de control o al funcionario que cumpla esa tarea, pongan atención colegas, control al funcionario que cumpla esa tarea la obligación de representar aquel mediante un informe los déficit que advierte en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados entre otras causas de demandas judiciales y la deuda con proveedores, empresa de servicios y entidades públicas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto municipal, para estos efectos el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones colectivas a que diere lugar a proposición del alcalde, si el concejo desatendiera, perdón, disculpen, si el concejo desatendiere la representación formulada, según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiera modificaciones correspondientes o los concejales que la rechacen serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, habrá acción pública para reclamar el cumplimiento de esta responsabilidad", o sea hasta un ciudadano puede reclamar de porque estamos aprobando un presupuesto con déficit, "en todo caso el concejo solo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionadas a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva", o sea aquí el artículo 81 es claro y categórico y nos dice a los concejales que en el fondo somos responsables de los déficit municipales.

Definitivamente como no hubo caso de poder hacer realidad el proyecto de jardines que nos genera utilidades, yo quiero de una u otra forma establecer mi malestar, porque en vez de bajar el déficit estamos subiendo el déficit señor alcalde, aquí yo tengo 3 decretos que este año ampliaron los jardines de Talca, o sea nos quitaron los jardines que administrábamos nosotros para entregárselos a los particulares, o sea aquí tenemos más de trecientos cincuenta millones de gasto que va a tener la municipalidad durante el año 2019, o sea estamos bajando el déficit o estamos subiendo el déficit, eso es lo que yo quería establecer y lamentablemente señor alcalde son los mismos propietarios que de una u otra forma tienen relación con un funcionario de acá donde hay una relación por afinidad por sanguinidad yo lo encuentro grave, muy grave, sinceramente no sé dónde está la ética de los funcionarios acá.

//15.

Sinceramente señor alcalde yo rechazo porque no me presto para este tipo de presupuesto que tiene déficit porque no quiero ser responsable de mis pocos activos que tengo personalmente, eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** : Muy bien, igual esas acusaciones debieran ser fundadas y también dar nombres para quienes sean responsables. Hernán.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No los quiero dar por respeto señor alcalde, si gusta se lo doy.

**SR. PRESIDENTE** : Yo también puedo dar nombres de consultoras de los ángeles y todo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo se lo voy a decir personalmente a la persona porque no quiero herir, no soy de las personas que le hago daño a nadie.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo quiero hacerle unas preguntas a Digna respecto del presupuesto me parece bien, o sea está bien hecho el documento ustedes sabe, lo han hecho durante tantos años, no me cabe duda, pero tengo algunas dudas sobre los ingresos, acá habla de los ingresos del presupuesto municipal, dice que vamos a tener 42 mil novecientos noventa y ocho millones aproximados, ahí estaba, entonces después habla de los gastos, pero a mí lo que me preocupan son los ingreso.

Porque justamente nosotros tenemos que aprobar un presupuesto que esté financiado, dentro de estos ingresos están considerados todos los conceptos de patentes, de permisos, pero no, ojo, las que están en mora, porque yo recuerdo que hace algunos años atrás nosotros hicimos un traspaso de deudas que aparecían acá como ingresos, pero que finalmente son deudas incobrables, porque son gente que debe patentes pero la empresa ya no existe, un señor que tiene una multa y está muerto, y es una cantidad super grande que parece como ingresos municipales, pero sabemos perfectamente que esa plata no va ingresar, entonces eso quiero saber Digna si esas platas están consideradas aquí.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Una de las definiciones que mostré acá 03 Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades: Incluye ingresos por patentes CIPA, permisos de circulación, derechos de aseo, entre otros, sí está considerado, y **12 10** Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir: Corresponde a todos aquellos ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Entonces en ese contexto para aclararme la película yo porque tenemos que recordarnos todos señora alcalde, es un tema que nos compete a todos, el año pasado cuanta de esa plata ingresó, de la plata de las patentes que no se pagaban, no sé estas mismas sociedades de inversiones que no pagan.

**SRTA. DIGNA ROCO** : No recuerdo en este momento, Mary tú te acuerdas, no me recuerdo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Lo que pasa es que claro, nosotros confiamos el año pasado en el presupuesto municipal que se incluían esos recursos y que iban a estar este año y finalmente no han estado, entonces eso nos genera un problema como municipalidad.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Ahora estamos trabajando con patentes en una licitación para recuperar todas estas cosas de los CIPA.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Entonces a cuánto ascienden esos recursos.

**SRTA. DIGNA ROCO** : No lo tengo claro.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : No.

- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Entonces nadie tiene claro cuanta plata nos deben.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Muchos millones, pero ahí hay que hacer una limpieza y para eso se va hacer la licitación, para limpiar la deuda y para ver que es lo que se puede recuperar.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Digna, no se enrede conmigo, yo no quiero presionarla, yo lo que quiero es saber nada más, yo le estoy preguntando super en buena onda, si no tengo el dato claro, pero habrá alguna aproximación.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Según el sistema aparezcan más o menos 16 mil millones, según el sistema.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Entonces nosotros estamos aprobando un presupuesto municipal hoy día por 42 mil novecientos millones, pero hay 16 mil millones en deudas que no se han podido cobrar nunca.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Ahí hay que hacer una limpieza porque es histórico, entonces eso es lo que hay.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero lo estamos considerando como ingresos.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Sí.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : O sea ponemos 16 mil millones.
- SRTA. DIGNA ROCO** : 588.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Recuperación de préstamos, sí pero arriba donde dice tributos sobre uso de bienes, realización, transferencias corrientes, porque eso los de abajo los 585 millones es recuperación de préstamos, yo no estoy hablando de recuperación de préstamos, yo estoy hablando de deudas por patentes, eso no está ahí.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Recuperación de préstamos, ingresos por Percibir: Corresponde a todos aquellos ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior, y el número tres son ingresos por patentes CIPA, permisos de circulación, derechos de aseo, entre otros, en la 12 están los morosos.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Ya en la 12 están los morosos, o sea son cuantos.
- SRTA. DIGNA ROCO** : 588.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : 588 millones, sí pero a mí me preocupa porque haber, venta de activos no financieros, eso quiere decir ventas de terreno, 2 mil millones de pesos, que terrenos vamos a vender.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Esta por analizarse, pero siempre y cuando esos 2 mil millones pasarían al centro integral del adulto mayor, sino se venden esos terrenos no se hace.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No se hace el centro integral del adulto mayor, sigo teniendo las dudas, a mí me gustaría saber cuanta plata nos deben, porque si nosotros colocamos esas deudas, que sabemos que son incobrables, porque llevamos años esperando que las paguen, las colocamos como ingresos, claro nos da 42 mil millones de pesos, pero resulta que en la practica el próximo año no vamos a tener esa cantidad de plata, y por eso no va.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Para eso se está haciendo la licitación.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo entiendo eso Digna y creo que es una excelente idea, creo que es super bueno que se haga esa licitación, pero mientras esa licitación no se haga, porque ojo, a lo mejor podemos licitar y podemos llegar a la conclusión de que la empresa logró recuperar un 20% de lo que nosotros esperábamos que recuperara y nos vamos a quedar con una gran cantidad de plata que no vamos a recuperar tampoco, porque de donde la vamos hacer aparecer para meterla en el presupuesto, entonces la pregunta mía es super simple, esos 42 mil millones nosotros tenemos la certeza de que van a ingresar.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Esta información fue trabajada con finanzas, ellos hicieron las proyecciones, es un proyecto de presupuesto.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Le entiendo perfectamente, es un presupuesto, los presupuestos son dinámicos, son variables, por eso por lo general nosotros presupuestamos poner 1500 – 1600 millones en educación y en salud y después hacemos modificaciones presupuestarias para sacar esa plata de educación y de salud, y ocuparla en otras cosas, entonces uno entiende que eso está bien, son parte de las reglas del juego y se puede hacer, eso a mí no me preocupa siempre he apoyado las modificaciones presupuestarias, lo que sí me preocupa es que se nos presente acá un presupuesto que no esté sustentado sólidamente al momento de poder tener claridad de que esos ingresos van a llegar, porque la ley a nosotros nos exige aprobar un presupuesto que esté debidamente financiado, entonces por eso yo le pregunto.

**SRTA. DIGNA ROCO** : A ustedes se les entregó el detalle de las proyecciones todo eso.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Insisto, son proyecciones, entonces no son hechos concretos, aquí hay una cantidad de millones que se le deben a la municipalidad por años y que nunca los hemos recuperado, y nosotros los tenemos hoy día ahí como ingresos, o sea estamos seguros que con la licitación el próximo año esa plata va a llegar, y si eso no es así, o sea nadie nos puede garantizar que este presupuesto va a estar financiado, yo no quiero Digna con esto indisponerme con usted porque sé todo lo que han trabajado en esto, al contrario, yo respeto mucho su trabajo, pero para efectos míos y para el resto de mis colegas necesitamos tener cierta certeza, a mí me gustaría que la señora Sonia Munizaga me pudiera responder algunas preguntas, ella se encuentra en el concejo, cri, cri, enserio no está y a quien le pregunto entonces.

**SR. PRESIDENTE** : Pero está Verónica, Verónica esta recuperación de prestamos es una parte solamente, se basan en la recuperación histórica o no.

**SRTA. VERONICA GUERRERO** : La recuperación de préstamos.

**SR. PRESIDENTE** : Sí los 588 millones.

**SRTA. VERONICA GUERRERO** : Se supone que la estimación se hizo en base a la recuperación histórica, no se hizo así con los 16 mil millones que hablábamos.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : O sea de lo que nos deben nosotros estimamos aproximadamente los 588.

**SRTA. VERONICA GUERRERO** : Claro, los datos los tenemos pero no podemos decir cifras porque la verdad, después podemos dar los montos de recuperación de préstamos, pero obviamente están basados en una estadística, ahí todos los datos se generaron en base a una estadística de años anteriores, no es que nosotros hayamos, igual es una proyección es optimista siempre, no podemos decir nos va a ir mal, no, la verdad es sumar y no restar, siempre se hace una evaluación optimista del tema y en definitiva a medida que va pasando el año uno va viendo si realmente la cosa se va cumpliendo o no, eso es lo que hacemos por lo menos financieramente.

**SR. HERNAN ASTABURAGA** : Sí yo encuentro que es razonable, ahora el alcalde es una persona que entiende bastante de finanzas por su profesión, entonces él sabrá que uno en esto siempre tiene que planificar y en general las cosas se planifican optimistamente, pero uno corre un riesgo muy grande, entonces eso es lo que a mí me gustaría saber, si efectivamente nos pueden dar ustedes certeza de que el presupuesto está financiado.

**SRTA. DIGNA ROCO** : En pantalla está la proyección.

**SRTA. VERONICA GUERRERO** : Ahí está la proyección, se hizo una proyección de finales de este año, y esa proyección se hizo para el año 2019, ítem por ítem.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Entonces ustedes como funcionarias municipales me aseguran que el presupuesto está financiado, para yo poder votar tranquilo.

**SRTA. VERONICA GUERRERO** : Eso no lo puedo decir, porque yo obviamente si pasan cosas eventuales el próximo año yo no puedo asegurar que eso no va a suceder.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Entonces nadie me asegura que el presupuesto está financiado.

**SRTA. VERONICA GUERRERO** : Lo que podemos mostrar son las estadísticas, la estadística se puede proyectar.

**SR. PRESIDENTE** : Verónica, la proyección concejal está financiada, lo que pasa que esta es una estimación de ingresos y gastos, y lo que leyó el concejal en definitiva si hubiese algún déficit o algo hay que tomar las medidas correctivas, de hecho, durante el año se han tomado las medidas correctivas y se las podemos hacer llegar.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Claro las medidas correctivas según los informes trimestrales hablan de que el municipio tiene un déficit, no esta cuestión es seria, pero aquí esta cuestión es complicada, o sea aquí estamos hablando de que si nosotros no hacemos bien esto concurrimos como deudores solidarios con nuestro pecunio personal, o sea con la casa, con el auto, con todo, entonces hay que estar seguros, por eso yo les hago la pregunta y vuelvo insistir, ustedes me aseguran que este presupuesto municipal está financiado, pero para que quede en acta, lo que pasa que después cuando a mí me pregunten, yo les voy a decir, a mí los funcionarios me aseguraron que el presupuesto estaba financiado, entonces yo quiero que alguien me lo diga, porque hoy día tenemos un déficit, por lo tanto el del año pasado no estaba financiado, por eventualidades, porque se alargó el proyecto de las luminarias, por lo que ustedes quieran, y yo lo entiendo y no tengo royos en eso, son cosas que pasan, pero hoy día en virtud de lo que pasó con este presupuesto yo no quiero, no sé si me entienden, pero entonces por eso me gustaría que la encargada de control estuviera acá porque ella tiene la obligación por ley de asesorarnos a nosotros en el tema.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Recuerde que para eso están las modificaciones presupuestarias, también hay trasposos de ingresos.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Estamos de acuerdo Digna, esa no es la pregunta, la ley nos pide a nosotros votar un presupuesto debidamente financiado, mi pregunta es, ustedes como funcionarias que realizaron este presupuesto me pueden garantizar que está debidamente financiado, si ustedes me lo dicen y que quede en acta yo no tengo problema.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Según las estadísticas que están ahí que cada cual tiene en sus carpetas sí nosotros trabajamos en base a eso.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Entonces si usted es tan amable podría en el micrófono decirme concejal yo le aseguro que el presupuesto está debidamente financiado, es control, pero control no está, no lo sé llevaos 4 concejos sin verla. Lo que pasa que ese es el tema, yo tengo esa duda, si a mí alguien me lo aclara yo no tengo ningún problema.

- SR. PRESIDENTE** : Lo planteo recién la directora.
- SR. SECRETARIO** : A ver por favor está debatiendo el concejo, por favor, te pediría que si es tan amable que mantenga silencio para que el concejo se pueda expresar, por favor, a ver, pero por favor, te pido por favor que mantenga silencio para que el concejo pueda seguir deliberando.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Don Yamil, a mí me hubiese encantado verlo actuar con la misma, con el mismo ímpetu la semana pasada cuando nos agredieron.
- SR. SECRETARIO** : Concejal, si me permite alcalde, quiero aclararle que en ese momento ya no había concejo, porque no había quorum, en este momentos estamos en un concejo absolutamente formal.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No, no es así.
- SR. SECRETARIO** : No voy a entrar a discutir porque no es el tema en estos momentos.
- SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : La verdad es que yo voy a decir cosas bien francas y de frente, no me voy a ocultar de ninguna manera, he visto a ciertas personas que están ahí en el auditorium hablando prácticamente y escribiendo con el celular, sin respeto, porque cuando se está en una reunión formal como ahora no debe participar el celular, y hay personas que aquí lo están haciendo en forma irrespetuosa, lo mismo le digo a usted don Juan Carlos Figueroa, no tiene para que alzar usted la voz porque todos los que sabemos escuchar, yo sé escuchar perfectamente, usted ha levantado la voz y tiene que ser respetuoso con nosotros, yo le pido al señor alcalde que por favor tome nota de esto y que podríamos preocuparnos más de las cosas sociales que tiene la gente, porque para eso estamos, no estamos para discutir ni para levantar la voz, y hay gente que no ha venido nunca y que ahora vino con su celular preparados para esta ocasión, y aquí están, no lo oculto nada. Y usted señor que está moviendo la cabeza con cada una de la presentación que tenga este caballero, usted no tiene porque hacerlo, y usted no venga a reírse colega tampoco porque yo le tengo mucho respeto a usted Nanito, usted me tiene que respetar a mí.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Siempre lo he respetado.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Me va a seguir respetando, porque yo soy bien respetuoso para decir las cosas como hombre, de frente, así es que señor Figueroa le ruego que no alce la voz.
- SR. PRESIDENTE** : Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno colegas concejales, honorable público, yo creo que esta es una discusión que quedó corta, definitivamente nosotros hicimos una programación para discutir el tema del presupuesto la cual lamentablemente no se cumplió como estaba planificado, hay aspecto que si bien es cierto nosotros compartimos aquí el documento, pero tengo mis serias dudas que hayan sido incorporadas algunos de los requerimientos que nosotros planteamos respecto a este presupuesto, tengo serias dudas, yo creo que al final, claro nos mostraron, nos dijeron esto está planteado de esta manera y no dudo de que ustedes lo han hecho de una forma bien dedicada, aquí no hay nada en contra de los funcionarios que participaron en la elaboración de este documento, pero yo quiero ir un poco más al fondo del asunto, o sea si estábamos hablando aquí de que si este presupuesto estaba debidamente financiado, pero les tengo que recordar que los anteriores, no lo estaban y por eso tenemos un déficit financiero que lamentablemente aquí nunca ha sido transparentado.

Nosotros lo hemos, yo lo he solicitado un montón de veces, de hecho partimos mal cuando iniciamos este período, este ejercicio municipal con las autoridades, cuando yo solicité aquí que se hiciera una auditoría interna para saber en qué estado financiero estábamos, y eso era lo más correcto, era lo más transparente que podíamos optar para poder iniciar en este caso la segunda gestión, pero hubo oídos sordos y todos los años los hemos entrampado en este tema que finalmente estamos siempre haciendo estas modificaciones presupuestarias con los reclamos de los distintos servicios que no tienen el presupuesto asignado que corresponde,

Aquí el otro día se aprobó el Plan de Salud 2019 donde el director saliente dejó claramente establecido que no contó con el dinero que estaba planteado en el presupuesto 2018, o sea de los mil 600 millones que el municipio iba a destinar a salud, de los mil seiscientos, solamente se destinaron 132 millones, por lo tanto nunca se pudieron arreglar las tasas de los baños de los consultorios, las puertas, las ventanas, etc., y los años anteriores tampoco se destinó prácticamente nada de lo que gestiona el municipio a salud, sino que estamos siempre esperando lo que venga del ministerio de salud, que no es suficiente, además que viene siempre destinado a ciertos gastos y no nos permite hacer las reparaciones necesarias, y las inversiones necesarias.

Voy a mencionar nuevamente que tenemos un aparato de endoscopia y un aparato de rayos X embalados en un consultorio hace más de 3 años porque no hemos tenido la suficiente voluntad para poder hacer que esos equipos funcionen y entregar los servicios que requiere la comunidad, pero hoy día en este presupuesto se plantea un traspaso del municipio de mil novecientos millones a salud, aquí estaban haciendo mención a los históricos, y si nos vamos a los históricos, todos los años no hemos traspasado más de 100 o 200 millones, y qué va pasar en esa brecha, si estamos hablando de 1900, como salud va a salvar esa situación, pregunta.

También tengo las aprensiones que tengo yo respecto a las corporaciones aquí se está pidiendo que aprobemos 1200 millones para la corporación de cultura, 900 y algo para deportes y 770 sino me equivoco para la corporación de desarrollo económico, nosotros cada vez que hemos pedido alguna información respecto a estas corporaciones, llámese listado de funcionarios, llámese actividades que realizan, nunca hemos recibido ninguna respuesta, y nosotros somos los llamados a velar de que estos recursos se cumplan y se ocupen de la mejor manera, entonces también tengo mis aprensiones respecto a eso.

Yo creo señor alcalde y lo voy a repetir siempre, yo aquí creo que las prioridades también en el presupuesto no están bien enfocadas, aquí hay aspectos fundamentales y que no los hemos abordado, como es el tema de en serio traspasar los recursos a salud que nunca se han hecho, o se han hecho mínimamente, tenemos nosotros acá una ciudad en Talca absolutamente congestionada, el tránsito es una locura y el departamento del tránsito cuenta con mínimos recursos para poder solucionar ese tema, y yo esperaba una reunión en la cual pudiéramos ver esos detalles, porque hoy día para poner un lomo de toro, para poner una señalética cuesta un mundo, porque cuando uno recurre, yo soy presidente de la comisión de tránsito, cuando uno recurre, no hay recursos, pero sí hay 500 millones para la fiesta de la independencia o 600, 350 para la fiesta del chancho muerto, que son muy bonitas fiestas, pero no nos solucionan el problema acá, el problema interno que tenemos nosotros.

Tenemos 350 millones para la fiesta de la primavera, yo no estoy diciendo que no se hagan, pero sí que se logre un equilibrio a los gastos que ello requiere y sí le podamos inyectar a esos departamentos, a esas áreas que se requiere con urgencia aquí en Talca.

- 21 -

Creo sinceramente por la información que a nosotros nos llega del informe trimestral, más otras cosas de arrastre, para que vamos a redundar en el tema del proyecto de las luminarias led, pero definitivamente nosotros estamos con un déficit mucho mayor que lo que se refleja, aquí aparece en este presupuesto mil millones de deuda flotante, tengo mis dudas, yo creo que definitivamente este presupuesto como lo fue el año anterior y ante pasado no estaba debidamente financiado, y no voy hacer tampoco responsable de esta situación independiente al cargo que me pueda significar, pero no puedo seguir siendo responsable de una situación de irresponsabilidad que no está generada por los funcionarios, que quede claro eso, sino que por una visión desde el municipio que se arrastra desde hace tiempo, tampoco este arrastre es de este año, es una herencia, pero todos los que han que tenido que tomar decisiones respecto a eso han sido continuadores de esta herencia y nos ha llevado a lo que estamos hoy en día en esta situación financiera que no está funcionando como corresponde.

Sin ir más lejos, nosotros aprobamos hace 3 – 4 meses atrás 200 millones de subvención, me gustaría saber cuantas de esas subvenciones se han entregado definitivamente, eso señor alcalde, por lo tanto, yo voy a rechazar justamente porque es un presupuesto que no está debidamente financiado.

**SR. PRESIDENTE** : Muy bien, Rodrigo Coloma.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Bueno ya escuchando varios argumentos, yo solamente me queda felicitarte a ti y al equipo, yo sé todo lo que han hecho, los días que nos hemos reunido, lamentablemente muchas veces no pude asistir por razones laborales, pero sí me acercaba a todos los departamentos y consultaba algunas dudas que tenía, por lo tanto estoy super positivo de pensar que sí se va a poder financiar el presupuesto y por lo tanto yo lo apruebo sin ninguna modificación.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno habíamos tenido varias reuniones, así como dice don Víctor que se trabajaron acá, mañanas completas, hay un tremendo esfuerzo de los que vinimos e hicimos las consultas respectivas, yo tengo anotados los compromisos alcalde y sin ir más lejos tuvimos una conversación con respecto a salud y ese compromiso verbal con usted y el doctor lo voy a tomar ese año, las reuniones de comisión para eso son, para hacer las consultas.

Por lo demás no creo que sea muy agradable para cualquier funcionario municipal que se digan al voleo nombres que se conoce una persona que ha estado vinculado, emparentado con algún proveedor, yo creo que ahí debiéramos tener un poquito más de cuidado porque se ofende a la familia de los funcionarios.

Yo también voy a felicitar a la Digna por lo menos a mí me ha respondido, y yo sí que le he hecho preguntas al hueso y me ha respondido siempre, la verdad felicitar al equipo. Porque le saqué fotos a algo que viene para el año pasado, yo quiero felicitar porque también hubo un compromiso este año de arreglar el Rancho Folklórico y creo que los folkloristas van a estar muy contentos porque ya la casa se cae y hoy día tenemos que tomarlos en cuenta a ellos, porque así como han recurrido a mí para realizar algo beneficio para arreglarlo, yo creo que llegó el momento de embellecer esa parte que sin lugar a dudas acoge a mucho cuequero, a mucha gente que está convencido que el folklor es parte de nuestra ciudad, así es que apruebo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Primero manifestar que solo me he centrado en el tema de los ingresos porque el tema de los gastos la ciudadanía de Talca, está el alcalde él pone sus prioridades, en algunas hemos estado sumamente de acuerdo hemos apoyado, en otras no, él se ha manifestado, yo creo que eso es parte de nuestra labor, así es que en eso no tengo reparos yo respecto a eso, usted sabe donde pone los acentos y me parece que mi labor ahí es fiscalizar que se haga bien, apoyar y dar ideas para mejorarlo.

Sin embargo, en el tema de los ingresos, vuelvo a insistir es complicado, sobre todo cuando a mí me dicen que vamos a tener ingresos por 2 mil millones de pesos por ventas de activos no financieros, entonces mi pregunta es, cual terreno tenemos a la venta.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Hay varios que se están evaluando.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** . Ya, y tenemos las tasaciones.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Sí están las tasaciones.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Juntan dos mil millones de pesos, tenemos interesados.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Es que no se ha hecho todavía la licitación.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Lo que pasa que esto es el tema, por eso yo le pregunto, yo entiendo perfectamente y para no ser menos como todos la han felicitado acá por su trabajo yo también creo que lo hacen muy bien, si los conozco hace tiempo, si esa no es mi duda, mi duda tiene que ver con otras cosas, tiene que ver justamente con eso, si yo voy a vender un terreno y cuento con dos mil millones de pesos que los meto en mi presupuesto para el próximo año, o sea esta plata la voy a gastar el próximo año, yo tengo que tener a lo menos y me quedo super tranquilo porque están las tasaciones, a lo menos las tasaciones, a lo menos los interesados, porque hacer negocio por dos mil millones de pesos, no es una cosa que se haga de un día para otro, entonces a mí me caben serias dudas de que podamos contar con esos ingresos en el presupuesto del próximo año.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Los dos mil millones de pesos están destinados al centro integral del adulto mayor, sino se venden, no hay centro integral del adulto mayor.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Independiente de eso, usted sabrá mucho mejor que yo que los ingresos municipales no vienen afectos a una cuenta en particular, sino que esa es una decisión que toma el alcalde, bueno estos dos mil millones son para esto, pero esa plata entra al municipio y por eso está en el presupuesto, pero no viene afecto a una cuenta en particular, entonces es parte de los 42 mil millones, entonces chuta, y si no están.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Pero el proyecto del centro integral también está con los dos mil millones de pesos.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí por eso, pero ese es el tema y ahí no me voy a meter porque es una iniciativa del alcalde, que a mí entre paréntesis me parece super bien y estoy dispuesto apoyarlo, sino tengo royos él como él gasta los recursos municipales, porque para eso lo eligieron y está bien es su función, pero mí función es votar un presupuesto debidamente financiado, y ahí es donde yo tengo miedo.

Porque tengo estas dudas, porque dice que los presuntos ingresos tienen que estar calculados en base a los ingresos del año anterior aplicándole ustedes saben un factor, si ustedes la saben mejor que yo, entonces el punto es el siguiente, nosotros tenemos que saber que ingresos tuvimos el año pasado por ítem y ver el factor y ver si podemos estimarlo para el próximo año.

**SRTA. DIGNA ROCO** : En las carpetas estaba todo el detalle que yo les mostré.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí, pero ustedes están esperando dos mil millones de pesos por multas.

**SRTA. DIGNA ROCO** : No, por las ventas, de cual estamos hablando, pero está todo en la carpeta.

- 23 -

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Son multas y sanciones pecuniarias, bueno da lo mismo, en virtud de que no está la encargada de control interno que me pueda asegurar de que el presupuesto está debidamente financiado, yo no puedo aprobar el presupuesto, tan simple como eso.

**SR.TA. DIGNA ROCO** : Ahí están las proyecciones de enero a agosto y después de septiembre a diciembre, eso todos ustedes lo tienen, se les entregó en octubre para revisión.

**SR. SECRETARIO** : Perdón el voto es rechazo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Buenas tardes, la verdad es que me da una lata que de repente se empiece a cuestionar funcionarios que lamentablemente los están colocando en una situación que a ellos no les corresponde, la verdad de las cosas que me pongo en el lugar de ellos y me da mucha pena, no es que los quiera defender pero son posturas que de repente nuestro querido Hernán con mucho respeto te lo digo, como que los estás cuestionando su trabajo, lo estás exponiendo, de una forma que realmente deja mucho que desear, y te lo digo a ti en forma muy personal, porque la verdad de las cosas aquí hay muchos funcionarios, pueden haber dudas con respecto a situaciones de tantas cosas que han sucedido, estamos hablando de la deuda histórica, no sé cuanto tiempo llevas tú de concejal.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : 6 años.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : 6 años, haz estado en 2 periodos, y esta deuda histórica de la que tú estas hablando de cuanto tiempo se viene arrastrando.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : De mucho antes.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Cuantos alcaldes han pasado con estas deudas históricas.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Me imagino que muchos.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Y hoy día estás bombardeando a los funcionarios que realmente están presentando.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero yo no he cuestionado a los funcionarios, estoy consultando solamente.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Pero das entender, pero entonces a mí me va a disculpar alcalde pero me da una lata, de verdad una lata, porque a veces no tienen las armas para responder todo lo que tú les estás bombardeando, entiendes.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero es su obligación hacerlo.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Está bien, pero hay situaciones en las que tú tienes que ir presentar, conversar con ellos en forma muy personal ir a su sección y conversarlo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No, esta es la instancia.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Es que tú lo estás exponiendo Hernán, yo la verdad de las cosas lo siento mucho Digna, yo sé que hay gente aquí que se saca la cresta trabajando, perdonen la expresión, se sacan la cresta trabajando, sé que de repente hay dudas con respecto a sectores, pero yo creo que estas cosas tenemos que hablarlas en forma muy

privada, porque tú estás insinuando algo que realmente no corresponde, yo la verdad lo siento mucho Digna y a muchos funcionarios que realmente hacen su pega, otros no lo sé, tengo mis dudas también, pero quiero decirle alcalde que no tengo dudas con lo que están presentando los funcionarios, yo este proyecto lo apruebo.

//24.

- 24 -

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Esto no ocurriría señor alcalde si realmente la directora de control interno hiciera su trabajo como corresponde, resulta que el reglamento interno también es super claro don Yamil, dice la letra c) artículo 8 “la control interno debe realizar una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros, todos nosotros, puedan formular las consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen, para estos efectos la presentación debe realizar el encargado de la unidad de control una vez al mes en la sesión ordinaria”, una vez al mes ella debiera estar aquí con nosotros para que nosotros le consultáramos todas las dudas o las inquietudes, “sin perjuicio de lo anterior el concejo está facultado para solicitar la presencia del encargado de la unidad de control en sesión de comisión de trabajo o de comisión de investigación, corresponderá al secretario municipal notificar por escrito al encargado de la unidad de control, la fecha y la hora de la sesión”.

Yo le pido don Yamil que por favor haga efectivo usted que se haga cumplimiento a este inciso porque así los colegas no tendrían problema con lo que estamos viendo hoy día contingentemente en la municipalidad, estarían informados y la verdad que eso es preocupante, y le contesto con todo respeto don Manuel, yo no grito yo lo estaba haciendo con ímpetu, con energía, con rabia, porque yo veo sinceramente que he visto cosas que realmente nunca pensé vivirlas, y tengo la mejor disposición de trabajar por la municipalidad, ustedes les consta, he presentado dos proyectos para generar ingresos, para terminar este déficit, de una u otra forma voy a seguir trabajando alcalde igual. Y Viviana tengo los antecedentes, pero por respeto no lo voy hacer, personalmente a ti te voy a comentar, esto es grave.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Por lo mismo no puedes decir aquí que un funcionario está implicado.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No es funcionario, no es funcionario, son autoridades de la municipalidad, no funcionarios, autoridades de la municipalidad, estamos, y no lo voy hacer por respeto, porque hay una afinidad, una relación que lamentablemente no está afecta al estatuto administrativo por lo tanto queda impune de ese tipo de acción que toman, entonces se la voy a decir a usted personalmente.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : No me lo digas, y eso que dices es como el Caleuche una historia que no se sabe.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No es una historia si es serio, no lo voy hacer por respeto a esa persona.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Es una fábula eso, perdón alcalde, y también te quiero decir que con la misma forma que dice don Manuel, se te escuchó enojado, con rabia, mi impresión.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Por la actitud que tuvieron ustedes, es una falta de respeto eso.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor, después don Manuel.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Ya termino el matonaje Coloma.

**SR. RODRIGO COLOMA** : No si no es matonaje es una falta de respeto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No hay sicarios ahí en el público.

**SR. RODRIGO COLOMA** : No es una falta de respeto.

**SR. PRESIDENTE**  
palabra don Víctor.

: Ya, pero con respeto, estamos en concejo, está con la

//25.

- 25 -

**SR. VICTOR INZULZA** : Distinguidos colegas, guardemos la compostura, yo creo que no es el que más grita, tiene más razón, la vida está plena de controversias y en la vida las controversias se resuelven dialogando cuando las personas están dispuestas avanzar y son cultas, en el caso, este que nos convoca hoy día nosotros exigimos al alcalde que se hiciera un cronograma de trabajo para ver cada una de las partidas, y los funcionarios nos vinieron a exponer cada uno de los temas, y tuvimos la oportunidad, yo no soy experto en finanzas, por lo tanto vine a todas las reuniones, para informarme y poder preguntar, aclarar mis dudas y poder actuar en consecuencia, por lo tanto si alguna cosa puedo dudar es porque a lo mejor no tenga las habilidades financieras mayores, pero Juan Carlos que preside la comisión de finanzas fue muy celoso para que asistiéramos todos los concejales a todas las reuniones, Juan Carlos también es testigo de que no concurrimos todos, es decir a veces terminamos en una reunión, dos o tres, entonces yo creo que ese es el momento para aclarar todas las dudas, por eso que yo al comienzo alcalde le pregunté a la funcionaria si acaso las observaciones que habíamos hecho, que son las mismas cosas que se están planteando hoy día, se habían consignado en lo que nos estaban presentando finalmente.

En el documento que es amplio y que vimos paso a paso, yo dejé consignado las cosas que consulté y las que se me respondieron que se habían incluido, por lo tanto hoy día como concejal voy a poder fiscalizar si eso se cumplió, y la idea era cada vez que tuvimos un tema complejo, tuvimos una relación bien armoniosa entre los concejales, y la discutimos y llegamos a consenso, y hoy día la idea era que aclaráramos las cosas que tuviéramos dudas, que se pudieran haberse generado durante el tiempo, por eso es que yo digo, yo con absoluta tranquilidad, por lo que se expuso y que no falté a ninguna reunión y con las limitaciones que tengo digo que apruebo el presupuesto.

**SR. PRESIDENTE**

: Don Manuel y después Julio.

**SR. MANUEL YAÑEZ**

: Señor, yo soy el único que tengo 3 concejos, soy el único que ha salido elegido 3 veces, por lo tanto todos los que están aquí tienen menos elección que yo, tengo la prioridad de hablar y se distinguir entre lo que es gritar y hablar, por lo tanto don Juan Carlos Figueroa yo le digo que alzó la voz demasiado, usted tiene ímpetu de hablar, que está enojado, la gente que está ahí merece respeto, perdón estoy hablando yo ahora, usted se queda callado, perdón señor, pero esta gente que está aquí tiene el legítimo respeto y tiene el respeto que nosotros hablemos callado, no si no se moleste mucho, yo no me molesté cuando usted habló y me quedé calladito, sin embargo esta gente que está aquí se va a llevar una pobre impresión de nosotros, y no me diga que usted es el único, y porque se ríe, si yo le digo moralmente que usted no tiene la moral para distinguir a los demás, o quiere que se la tire aquí, se la puedo decir aquí, quedaría en vergüenza usted, no lo quiero hacer, se lo voy a decir más rato, se la voy a decir a usted como hombre, solo, señor alcalde yo apruebo mi voto.

**SR. PRESIDENTE**

: Julio, después Sixto.

**SR. JULIO CHERIF**

: Yo he aprendido a respetar y ser moderado, bueno la verdad es que me voy a quedar con las palabras de usted colega Víctor Inzulza, creo que el trabajo con responsabilidad, cuando uno tiene un cargo público representa a una comunidad, y esa comunidad es la que nosotros tenemos que valorar.

Actualmente el trabajo que se hizo con los profesionales fue desde mi punto de vista, tampoco soy experto en contabilidad, pero al menos tengo super claro de que en los documentos que se hacen de proyecciones siempre hay sistemas que tienen bajas, altas y que se tienen que ir arreglando en el camino, la deuda histórica diría yo es de siglos, estamos en el siglo XXI y la deuda histórica viene del siglo XX, por lo tanto creo que sería bueno estimado alcalde que a lo mejor buscáramos una fórmula para poder depurar todas estas deudas que tenemos dentro del sistema de los equipos para sí poder ir bajando radicalmente esta situación.

Si analizamos por ejemplo la cantidad de personas, adultos mayores que por enfermedades crónicas y distintas cosas de su vida, que tienen un problema económico que no es lo mejor dentro de este país, creo que ahí todas las reuniones nosotros tenemos que hacer una baja, o sea votar a favor de esas personas para sacarlos del sistema de sus deudas y que en el fondo en el documento del activo no se ha depurado y creo que sería bueno que buscáramos nuestros profesionales que empiecen a buscar la fórmula de depurar todo eso, porque la deuda de la recolección de basura es tremenda, son varios miles de millones de pesos y si analizamos con el respeto y cariño que me merece nuestra ciudadanía, hay mucha gente que actualmente no tiene para pagar la recolección de basura y creo que ahí también tenemos que buscar fórmulas, buscar que los señores parlamentarios elegidos democráticamente también se pongan la manito en el corazón y busquemos una ley en el cual esto se pueda darle una solución, por eso es importante, yo quiero invitarlos colegas que al margen de tantas cosas, yo también quiero pedir las disculpas correspondientes por actitudes de personas que no estaban bajo ningún punto de vista manejadas por nosotros como se ha expresado, yo en primer lugar y el alcalde tampoco se presta para eso, de invitar a nadie para que venga a insultarnos, yo también he sido víctima de improperios de personas a las cuales nunca les hecho nada, pero sin embargo tienen ese ímpetu de ofender gratuitamente a uno como persona, no voy a decir como autoridad porque la autoridad es en el momento en que uno está dentro de este municipio, afuera uno puede ser autoridad pero depende de como uno conviva y comparta con la comunidad.

Así es que alcalde la verdad es que yo voy a tratar de que usted haga el llamado a si aprobamos o desaprobamos para.

**SR. PRESIDENTE** : Ya han votado todos.

**SR. JULIO CHERIF** : Realmente yo no pongo ninguna duda en todo esto y yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa que el debate termina cuando ya se haya ofrecido la palabra.

**SR. PRESIDENTE** : Si yo no estoy negando la palabra.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Se la pedí delante, pero no importa da lo mismo, no tiene mayor importancia, yo justamente para aclarar un tema, yo creo Santiago tú nos presentantes una preocupación delante y yo lo dejé bien en claro, aquí cuando uno pregunta, porque uno tiene que ser responsable de lo que esta aprobando o rechazando enterarse de todos los detalles, nosotros no estamos cuestionando aquí al funcionario y yo en todas las oportunidades se lo he hecho saber.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Yo digo exponiendo, no cuestionando.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No importa, es que tenemos que preguntar Santiago, yo creo que uno tiene que ser responsable frente a la comunidad porque para eso nos eligieron, tenemos que ser responsables y por eso tenemos que preguntar algunos aspectos que son trascendentales, yo aquí he hecho la pregunta, colegas ustedes saben cuál es el déficit financiero que tenemos la municipalidad como para estar tan seguros de que tenemos este presupuesto financiado, no, no sabemos, saben ustedes como fue el ejercicio presupuestario y financiero del año anterior y del otro año también, tampoco, entonces son razonables dudas para que uno de una manera u otra esté cuestionando lo que aquí se está presentando, porque a parte que los funcionarios hacen la parte técnica, pero aquí nosotros

hay una responsabilidad política de lo que se presenta acá y está a la cabeza el señor alcalde y sus asesores, y finalmente eso es lo que nosotros tenemos que acá dilucidar.

//27.

- 27 -

Por todas las situaciones que acá se han planteado, yo vuelvo atrás un poquito cuando se habló de que nosotros participamos de estas reuniones, efectivamente participamos, pero que resultados tuvo nuestra participación, colegas por favor, que resultados tuvo nuestra participación de esas reuniones de las cuales no alcanzamos a concretar todas las que teníamos programadas y para mí gusto eran las más importantes para poder definir cual era el aporte que hacíamos nosotros con el presupuesto, como lo interveníamos de alguna manera u otra, porque simplemente si veníamos aquí a escuchar una exposición y luego irnos para la casa no tiene ningún sentido participar del presupuesto, si no toman en cuenta lo que nosotros planteamos, y eso podríamos haberlo visto en una sesión especial o al final de la programación que teníamos y que no se cumplió.

Por eso tengo un sentimiento hacia los funcionarios, yo sé que lo han hecho bien, pero aquí ellos no se mandan solos, y aquí los manda a presentarlo el alcalde y yo creo que aquí no está como corresponde y como no está debidamente financiado voy a rechazarlo nuevamente.

**SR. PRESIDENTE** : Dos veces.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Como un colega lo aprobó dos veces yo lo rechazo dos veces y quedamos empate.

**SR. PRESIDENTE** : Votamos, ya está votado.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Sí ya está votado, solamente pedí la palabra para aclarar al concejal Sixto de que tenga cuidado con sus palabras me acaba de acusar que yo traje personas para el matonaje, así como a él le gusta ir a pasearse a los abogados, hacer este circo mediático, ir a contraloría acusarlos de esto y de lo otro, yo también me voy a empezar a pasear y como está grabado voy a pedir la grabación porque él me acusa que yo traje gente para el matonaje, solo eso.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Fui interpelado señor alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Pero con respeto lo que pedí al comienzo.

**SR. SECRETARIO** : El punto es la aprobación del presupuesto, alcalde, el punto es la aprobación del presupuesto y en estos momentos hay 6 votos a favor, 3 votos en contra y falta el voto del alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Apruebo.

**SR. SECRETARIO** : Se aprueba el presupuesto municipal, educación, salud y cementerio por 7 votos a favor y tres votos en contra.

<b>ACUERDO N° 329</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 7 votos a favor de los señores concejales, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y 3 votos en contra de los señores Concejales señores Sixto González, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa, el Presupuesto municipal, educación,</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Pasamos al punto número tres que es el acuerdo para aprobar políticas de Recursos Humanos año 2019.

//28.

- 28 -

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor presidente me permite 2 segundos, colegas yo no quiero ser impertinente, no quiero ser imprudente con ustedes, lo único que les quiero decir aunque las posiciones políticas de algunos colegas estén en las antiguas de las políticas mías ustedes tienen todo, y todos los que estamos en esta sala tenemos el derecho a decir lo que pensamos, porque para eso nos eligió la gente, yo solamente les hago un llamado super fraterno a que lo hagamos de una manera un poquito más sana, yo creo que estamos dando un pésimo espectáculo y se los digo con mucho respeto, con mucha humildad, no concejal Coloma no es broma, si se lo digo en serio, en buena onda.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Y yo también en la mejor onda, pero no voy acusar de que me acusen de algo.

**SR. PRESIDENTE** : Sigamos con los puntos de tabla y no nos salgamos del tema.

**SR. SECRETARIO** : Don César Quiroz.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor secretario llame al orden.

**SR. SECRETARIO** : Señor concejal entre los concejales el señor alcalde es el que llama al orden.

**SR. PRESIDENTE** : Veamos los puntos de tabla.

**SR. SECRETARIO** : Pilar adelante.

**SRA. PILAR CARRERA** : Expone lo siguiente:

# POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE TALCA 2019



//29.

- 29 -

## POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS 2019

### Introducción

- Las Políticas de Recursos Humanos son un conjunto de reglas, acciones, estrategias y procedimientos que rigen las interacciones de la organización con el recurso humano, aportando herramientas para la gestión de las personas y todo lo que involucra su puesto de trabajo.
- Esta política de recursos humanos busca ayudar a comprometer o vincular al personal de la organización con los objetivos corporativos.
- El cumplimiento de las políticas de Recursos Humanos, será responsabilidad del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Secretario Municipal, Directores, Jefaturas y de todos los funcionarios del municipio, mientras que el área responsable, el Departamento de Personal, deberá asegurarse que se dé fiel cumplimiento a lo estipulado y realizar todas las actividades necesarias.

## POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2019

### Contextualización

#### DECLARACIONES FUNDAMENTALES

##### Justificación:

Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión y el compromiso del equipo humano municipal.

##### Alcances

En virtud de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.922, de mayo 25 de 2016, se debe confeccionar las políticas de recursos humanos, donde se reunirán en un solo instrumento de carácter general sobre las políticas y procedimientos internos relacionados con la administración, con el propósito de entregar un documento legal, práctico y útil, que se dé a conocer a los funcionarios, posterior a la aprobación por parte del Concejo Municipal.

## POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2019

### Fundamento Legal

- Ley N° 18.575 Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- Decreto N° 1.228/1998, del Ministerio del Interior, que aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.
- Ley N° 18.834, que aprueba Estatuto Administrativo
- Instructivo Presidencial N° 001 del 26 de enero de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas del Estado.
- Instructivo Presidencial N° 006 del 23 de mayo de 2018, sobre Igualdad de oportunidades y Prevención y Sanción del maltrato, acoso laboral, acoso sexual en los Ministerios y Servicios de la Administración del Estado
- Ley N° 16.744 Sobre Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

//30.

- 30 -

## POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2019

### Objetivos Generales

Mejorar la toma de decisiones en cuanto al desarrollo de la Organización y de las personas que la integran.

Fortalecer la carrera funcionaria, estableciendo un programa de reforzamiento de la carrera profesional en labores técnicas y administrativas, con parámetros de ingreso, permanencia, promoción, desarrollo de Recurso Humano (probidad, credibilidad, vocación de servicio, participación, inclusión equidad y buen trato) y egreso.

Establecer las bases generales y específicas para selección, mantenimiento y desarrollo de las funciones de la I. Municipalidad de Talca, la política de recursos humanos, será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: clima laboral, trabajo en equipo, gestión y desarrollo organizacional, entre otras.

## POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2019

### Objetivos Específicos:

- a) Generar conocimientos de las normativas que rigen a los funcionarios municipales y entablar diálogo en torno a la gestión, a través de los programas de integración y capacitación.
- b) Lograr que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas, responsablemente.
- c) Profesionalización de los funcionarios a través del programa anual de capacitación logrando que sean difusores naturales de las políticas públicas adoptadas por el municipio en la comunidad.
- d) Desarrollar un sistema integral que contenga políticas y procedimiento de reclutamiento, selección, capacitación y desvinculaciones.
- e) Fomentar el sentido de pertenencia, compromiso identidad, integración y transversalidad en las actuaciones de los funcionarios.
- f) Promoción y logro del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgo.

## POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2019

### Las Políticas de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Talca abordan las siguientes materias



//31.

- 31 -

## POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2019

### Las Políticas de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Talca abordan las siguientes materias



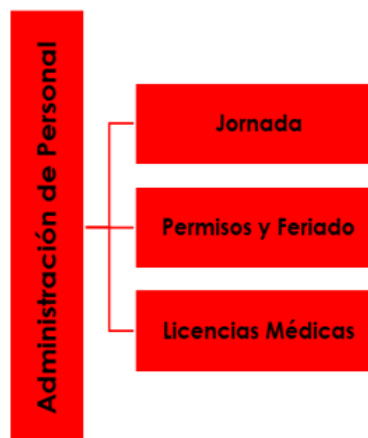
## POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2019

Las Políticas de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Talca abordan las siguientes materias



## POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2019

Las Políticas de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Talca abordan las siguientes materias



//32.

- 32 -

## POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2019

### 1. Política de Ciclo de Vida Laboral

#### A) Reclutamiento y Selección

Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los lineamientos estratégicos, reglamento interno municipal y los perfiles de cargos.

**POLITICAS DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
2019**

**1. Política de Ciclo de Vida Laboral**

**B) Necesidad de Recursos Humanos**

La necesidad de incorporar personal a Ilustre Municipalidad de Talca, se efectuará conforme las necesidades de la corporación y la disponibilidad presupuestaria.

Toda incorporación debe estar debidamente autorizada por la autoridad respectiva.

El personal que ingrese a cumplir funciones en la I. Municipalidad de Talca, podrá ser en calidad de Planta, Contrata, Código del Trabajo y médicos para psicotécnicos.

**POLITICAS DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
2019**

**1. Política de Ciclo de Vida Laboral**

**C) Proceso de Concurso Público**

Será el Alcalde quien decida llamar a Concurso Público, lo que se solicitará al Departamento de Personal de la Municipalidad.

Este procedimiento esta normado a través de la ley 18.883 Estatuto para Funcionarios Municipales, y el proceso a aplicar en la I. Municipalidad de Talca debe ser conforme a lo estipulado en la presente política y el reglamento de concurso público

**POLITICAS DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
2019**

“Para el Reclutamiento y selección de personal de cualquier calidad jurídica, tales como Contrata, Suplencias, Código del Trabajo o bien honorarios, fuera interna o externa, serán de responsabilidad del Sr. Alcalde, Administrador Municipal y el Jefe de Personal.”

//33.

**POLITICAS DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
2019****1. Política de Ciclo de Vida Laboral****D) Reclutamiento Interno**

El reclutamiento interno se utilizará cada vez que se encuentre una plaza vacante en alguna dependencia municipal y que se desea llenar con el personal ya existente de la organización.

**POLITICAS DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
2019****1. Política de Ciclo de Vida Laboral****E) Contratación**

Coordinar y oficializar a todas las actividades relacionadas con la formalización del ingreso de personal. Toda contratación estará normada por lo dispuesto en la Ley 18.883, Título I Artículos 2 al 14, referidos a provisión de cargos y a las calidades jurídicas.

**POLITICAS DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
2019****1. Política de Ciclo de Vida Laboral****F) Acogida e Inducción**

Esta política y/o procedimiento, buscará facilitar la integración inicial del funcionario al municipio, independiente del estamento de contratación, además establecer una metodología para la inducción general y específica del personal municipal, enfatizando aquellos aspectos informativos, normativos y culturales de la corporación.

**POLITICAS DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
2019**
**1. Política de Ciclo de Vida Laboral**
**F) Acogida e Inducción**

Toda persona que ingresa a la municipalidad de Talca o asume un nuevo cargo debe participar de la inducción. Los planes de acogida e inducción no deben contemplar conceptos ni acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, tendencias sexuales, discapacidades físicas u otras de similar naturaleza.

La inducción debe considerar instancia de entrega de información, sean estas charlas, reuniones, presentaciones y/o conversaciones informales que permitan brindar información cualitativa al nuevo funcionario, independiente del nivel jerárquico del nuevo funcionario la inducción y presentación deben realizarse, dejando en conocimiento de todos la llegada del nuevo funcionario.

Aquí no está en la exposición pero hay un punto que es super importante en la política de inducción y esta establece que cuando ingrese un funcionario con capacidades distintas se abordará al grupo de trabajo con orientaciones y como socializar con él, esta política es importante por la nueva ley.

**POLITICAS DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
2019**
**1. Política de Ciclo de Vida Laboral**
**G) Desvinculación y Egreso**
**Causales del Egreso**

La ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de funcionario a un cargo municipal.

- Aceptación de Renuncia.
- Jubilación
- Declaración de Vacancia.
- Destitución.
- Supresión del Empleo.
- Fallecimiento

**POLITICAS DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
2019**
**1. Política de Ciclo de Vida Laboral**
**G) Desvinculación y Egreso**
**Causales del Egreso**

La ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de funcionario a un cargo municipal.

- Aceptación de Renuncia.
- Jubilación
- Declaración de Vacancia.
- Destitución.
- Supresión del Empleo.
- Fallecimiento

**POLITICAS DE  
 RECURSOS  
 HUMANOS  
 2019**
**2.- POLITICAS DE DESARROLLO DEL  
 PERSONAL**
**a) Capacitación**

La municipalidad deberá tener disponible el Plan de capacitación tendiente a potenciar la eficiencia y eficacia de la gestión en cada puesto de trabajo

No vamos a detallar esos puntos porque viene la exposición del plan de capacitación.

**POLITICAS DE  
 RECURSOS  
 HUMANOS  
 2019**
**2.- POLITICAS DE DESARROLLO DEL PERSONAL**
**b) Promoción**

Un anhelo importante para cada funcionario en la institución, es el poder ser promovido a un cargo superior o ascender a uno de más alta jerarquía. Lo anterior ha motivado la protección de la carrera funcionaria privilegiando el sistema de promociones.

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las calificaciones), grado se procederá al ascenso de personal, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

**POLITICAS DE  
 RECURSOS  
 HUMANOS  
 2019**
**2.- POLITICAS DE DESARROLLO DEL PERSONAL**
**c) Evaluación de Desempeño**

Las Calificaciones es un proceso normado por la Ley 18.883 y en el Decreto 1.228 del Ministerio del Interior, por lo tanto, su aplicación en la municipalidad se debe enmarcar en dicho manual que forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos.

La Calificación anual realizada en el ámbito municipal, procurará contar con la información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario, con el fin de evitar discrepancias en el proceso de calificación señalado en el estatuto para definir listas y generar escalafón del año siguiente.

**POLITICAS DE  
 RECURSOS  
 HUMANOS  
 2019**
**2.- POLITICAS DE DESARROLLO DEL PERSONAL**

Los aspectos positivos y negativos de la evaluación deben ser abordados abiertamente y procurar en todo momento que la calificación se base en hechos y no en opiniones.

**• Proceso Calificación Municipal**
**Objetivo**

Evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo y servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del servicio.

**POLITICAS DE  
 RECURSOS  
 HUMANOS  
 2019**
**2.- POLITICAS DE DESARROLLO DEL PERSONAL**
**d) Destinación – Traslado**

El artículo 70 de la Ley 18.883 señala que “Los funcionarios solo podrán ser destinados a desempeñar funciones propias del cargo para el que han sido designados dentro de la municipalidad correspondiente. Las destinaciones deberán ser ordenadas por el Alcalde.

Las solicitudes de traslado y sus motivos, serán analizados considerando las necesidades de la institución, las vacantes existentes, y el cumplimiento de los requisitos, para tal efecto la resolución de los traslados es decisión del Alcalde o Administrador Municipal, salvo casos excepcionales en que se requiera además aprobación del Concejo.

- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Esto es lo mismo que está en el documento.
- SRA. PILAR CARRERA** : Sí.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Lo leímos todos.
- SR. PRESIDENTE** : No sé si quieren escuchar la exposición completa.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo prefiero hacer consultas.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo lo leí alcalde.
- SR. PRESIDENTE** : Los demás.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Preguntas.
- SR. PRESIDENTE** : Por eso les pregunto si quieren escuchar la exposición completa, después preguntar.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Se nos va hacer más corto el concejo.
- SR. VICTOR INZULZA** : Una moción de orden alcalde.
- SR. PRESIDENTE** : Sí por supuesto.
- SR. VICTOR INZULZA** : Mire sí esto nos fue entregado con tiempo, lo hemos analizado minuciosamente, y creo que sería bueno aclarar solo algunos conceptos, por lo menos yo me lo leí completo y creo que idealmente y escrito es espectacular, suspender la exposición porque la tenemos aquí.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Aprovechando que está don César aquí para hacerle preguntas.
- SR. PRESIDENTE** : Por eso yo les preguntaba a todos por si alguno no la había leído.
- SR. VICTOR INZULZA** : Entonces yo quisiera, no sé si me permite hacer las consideraciones, como encuentro que estas son políticas ideales de recursos humanos yo quisiera consultar si los funcionarios a honorarios están considerados en las políticas de recursos humanos punto 1.

Segundo, si la revisión de los contratos en virtud de los méritos académicos de relación se cumple, porque uno observa que en algunos servicios hay funcionarios que tienen un grado de técnico y tienen una renta, y otros que tienen el mismo grado y una muy distinta, entonces cuando hay una política de recursos humanos tiene que ser ecuánime, yo no sé cómo eso se cumple.

Y en el caso yo miraba acá, en el caso de los funcionarios a honorarios dice en la letra e) sobre los objetivos específicos, dice fomentar el sentido de pertenencia, compromiso, identidad, integración y transversalidad de las actuaciones de los funcionarios, la pregunta concreta es, qué acciones se ejecutan para fomentar ese sentido de pertenencia, porque lo que uno observa que los funcionarios a honorarios a veces tienen años en la misma condición, y en esa condición por su puesto que no tienen sentido de pertenencia ni compromiso de identidad, no lo pueden tener.

Y lo último, si acaso se cumple el escalafón, porque hay un escalafón y hay una evaluación y si ese escalafón se cumple en todos los servicios, si esta es política de recursos para todos los departamentos de la municipalidad, eso es lo que me gustaría que se respondiera.

**SRA. PILAR CARRERA** : El escalafón se cumple a cabalidad, o sea con las evaluaciones se confecciona, con las evaluaciones de este periodo se confecciona el escalafón del año 2019 y que está vigente durante todo el año y los ascensos y las promociones se realizan en base a la ubicación del escalafón.

**SR. VICTOR INZULZA** : Pero eso es para los titulares.

**SRA. PILAR CARRERA** : Eso es para la planta por ley, está normado.

**SR. VICTOR INZULZA** : Lo que pasa es como se dan las promociones entonces para los que son a contrata y a honorarios.

**SRA. PILAR CARRERA** : Bueno las promociones de las personas a contrata se va a dar, o se debe dar con la nueva ley de restructuración el cual va a dar cabida para reubicar a los funcionarios a contrata que tienen una antigüedad de 5 años, pero el escalafón o los ascensos que en estos momentos tenemos son establecidos por norma y que se dan por la ubicación del escalafón.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No le quedó una pregunta del profe que responder, él le preguntó si esta política de recursos humanos es aplicada a los funcionarios a honorarios.

**SRA. PILAR CARRERA** : Hay algunos que se aplican a los honorarios, la que la ley nos permite.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Por ejemplo, el tema del reclutamiento.

**SRA. PILAR CARRERA** : Acogida e inducción es aplicable a todos los funcionarios independiente de su calidad contractual.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Don César le quiero hacer una pregunta, este estatuto también aplica para los funcionarios a honorarios, porque así al azar uno se mete a la página de transparencia de la municipalidad y puede notar que hay diferencia en lo que planteaba don Víctor entre los honorarios, no sé, voy a tomar un caso al azar hay una señora que se llama María Eugenia Martínez Gacitúa que está contratada en 2 lugares y que en una percibe una renta de 270 y en el otro 263 y tiene estudios básicos, más adelante hay un señor o una señorita que es ingeniero informático en ejecución y recibe una renta de 765 mil pesos.

Pero debajo de ella hay otro señor que es Yercó Martínez con enseñanza media que está contratado como jornal y recibe 700 mil pesos, lo mismo que un profesional, no sé cómo aplica eso.

- SRA. PILAR CARRERA** : Lo que dice que hay dos pagos a la señora Martínez Gacitúa, es un error, ella tiene un solo contrato, puede ser que no haya presentado su boleta de pago y se hayan juntado dos pagos, el pago de dos meses en uno.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Ah ya me queda super claro, lo que pasa es lo que yo no entiendo es la diferencia entre un profesional y una persona que tiene pocos estudios, por ejemplo, si ustedes se van un poquito más abajo hay un señor que se llama Eugenio Andrés Maureira Maureira está contratado como administrativo y gana 3 millones y medio de pesos.
- SRA. PILAR CARRERA** : Efectivamente la página de transferencia mantenía un error hasta el mes anterior.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí está hasta octubre.
- SRA. PILAR CARRERA** : Los datos son extraídos del sistema municipal de personal, por 2 o tres meses no habíamos tenido tiempo de alimentarlo entonces estaba erradamente esa información, entonces si la saca de este mes.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero que es lo errado, que ganaba 3 millones y medio.
- SRA. PILAR CARRERA** : Errado en la función.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No es administrador público.
- SRA. PILAR CARRERA** : El título es administrador público, la función es la que está errada.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No está contratado como administrativo.
- SRA. PILAR CARRERA** : No cumple otra función profesional.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Y desde cuándo.
- SRA. PILAR CARRERA** : No tengo el dato estadístico.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero la fecha de contrato, porque si estuvo un año equivocada la página, es raro.
- SRA. PILAR CARRERA** : Pero no lleva un año contratado.
- SR. CESAR QUIROZ** : El no lleva un año.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Está desde enero, todavía no cumple un año, le falta un mes.
- SR. CESAR QUIROZ** : Estuvo en diferentes funciones.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No como administrativo.
- SR. CESAR QUIROZ** : No como administrativo es profesional.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Y cuando arreglaron la página.
- SR. CESAR QUIROZ** : No depende de nosotros la página, la pagina la lleva transparencia.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Y en qué fecha se arregló eso.
- SRA. PILAR CARRERA** : Es que hace 2 meses estábamos alimentando el sistema de personal.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Porque yo lo revisé hace 15 días y aparecía esto, entonces lo repararon después de los 15 días.
- SR. CESAR QUIROZ** : Se está alimentando.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Usted me podría entregar copia del contrato de este señor.

**SR. CESAR QUIROZ** : Si usted lo pide oficialmente.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Se lo estoy pidiendo oficialmente estamos en concejo municipal.

**SR. CESAR QUIROZ** : Por intermedio de la Secretaría no hay ningún problema.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Perfecto y del resto también delo que le he mencionado, de hecho, todos los Martínez Gacitúa que encuentre podría mandármelos, son como 20.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos, después Viviana.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Está claro que las reglas y las normas están sujetas también para el personal a honorarios señor alcalde, yo con todo respeto quiero solicitarle señor alcalde que se despida a toda esa gente a honorarios que estuvo acá y que me insultó, yo creo que partiendo de esa base yo tengo la mejor onda de trabajar en fraternidad, pero esa gente no puede ser funcionaria de acá, yo pido sinceramente que a esa gente que la tenemos identificada yo quiero que usted la despida, yo creo que eso es lo correcto.

Y otro punto más señor alcalde y que quede en acta, lo estoy solicitando porque fue una falta de respeto hacia nosotros, en la página 30 habla del acoso, desde cuando está estipulado eso.

**SRA. PILAR CARRERA** : El acoso laboral y sexual.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sí, desde cuándo.

**SRA. PILAR CARRERA** : Está contemplado desde las políticas anteriores.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : De las políticas, porque yo tengo un caso que cometió acoso laboral, y que se hace una persona que tiene acoso laboral, está tipificado en eso, se despide, que se hace.

**SRA. PILAR CARRERA** : Lo que pasa que desde las políticas 2019 se establece que se van a elaborar los protocolos del acoso laboral y sexual, donde se van a señalar todos los funcionarios que van a participar y los procedimientos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Pero tiene que haber una decisión.

**SRA. PILAR CARRERA** : En los protocolos va a estar esa decisión.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : O sea no hay protocolo ahora.

**SR. CESAR QUIROZ** : Primero que nada, hay que hacer una denuncia seria.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Lo voy hacer, usted sabe que es lo que es un acoso laboral una funcionaria que se trasladó a otro departamento.

**SR. CESAR QUIROZ** : Una vez que tengamos la denuncia seria vamos a proceder y vamos a colocar todos los antecedentes y las instancias que corresponden.

**SR. SECRETARIO** : Pero perdón, yo quiero aclarar además de que hay normas legales en que los afectados pueden impetrarlas, no solamente en el recinto administrativo, el acoso laboral y el acoso sexual está tipificado como infracción a la ley, una la ley laboral y el otro la ley penal, entonces perfectamente la persona puede también accionar en los tribunales de justicia.

**SR. CESAR QUIROZ** : En todo caso nosotros recibiendo una denuncia por acoso laboral si tiene merito suficiente lo tenemos que pasar a la justicia como corresponde.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Disculpe señor alcalde, es que eso fue tratado en la inspección del trabajo, yo le voy a entregar los antecedentes señor Quiroz.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quería decir que lamentablemente que no está Hernán acá, pero mi Yerno es jornalero y gana un millón de pesos, porque el trabajo que se hace hoy día es específico, muy pocas personas saben hacer el trabajo que hace mi Yerno, que es pintar y finiquitar todas las terminaciones de los edificios, pintura, y si a él le queda mal se lo descuentan, y no pensar que una persona que tiene esa profesión que es de años, no necesariamente tiene que tener un título universitario, y por lo demás como dijo mi colega se sacan la cresta trabajando en el municipio, uno los ve todo pintado y a lo mejor para terminar luego la pega, porque así es el trabajo de jornal ni si quiera almuerzan.

Por otro lado, voy a ir a lo específico para lo que estamos hoy día aquí, quisiera hablar de los honorarios, quisiera hablar de las horas extras que hacen los honorarios y por ende no se les cancela, quería ver alcalde si se está cumpliendo que a esas personas las horas extras les den el día, he visto varios funcionarios como hemos ido que se están implantándolos chips y el sábado vi varios funcionarios a honorarios que están haciendo una jornada extensa, si esas horas las pueden recuperar en un día o una mañana completa para que puedan descansar, quería ver si eso se está cumpliendo.

**SRA. PILAR CARRERA** : Las tareas que no están contempladas en los contratos de prestación de servicios que son estas que son informadas por la jefatura son compensadas con tiempo.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Y por otra parte también quería que todos pudieran tener sus vacaciones en este período de verano no se las den en abril o en mayo cuando ya no hay tiempo ni de siquiera ir a la playa así es que nada más y agradecer.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Escuchando y leyendo lo que nos convoca es muy importante la política de recursos humanos enfocada en forma integral, y justamente por unos comentarios que hacía el colega, yo también tengo ciertas aprensiones respecto al tema de personajes que trabajan acá en la municipalidad, o están en la nómina municipal pero que no cumple ninguna función, por eso yo quería preguntar como el departamento de recursos humanos se asegura o vela que estén todos cumpliendo las funciones para lo que dice que están contratados, porque ahí si que hay vulneración de los derechos de los otros funcionarios, de los que sí trabajan, todos los días se sacan la mugre y estoy de acuerdo en ese caso con esta colega, pero que ven que hay unos personajes que están incrustados en algunos servicios que han tomado como feudo por ejemplo el cuartel urbano, es un feudo y no cumplen ninguna función y en algunos casos ganan más también de lo que estaban planteando acá, además alcalde yo se lo he planteado en reiteradas oportunidades, tenemos el caso de una funcionaria que por equivocación le quedó demás un cero y le transfirió 3 millones de pesos a una persona que ganaba 300 mil, y esa funcionaria que recibió los 3 millones de pesos, el alcalde lo sabe también se lo dije nunca ha devuelto los 3 millones, y la persona que tecleo mal la equivocación tuvo que absorber esa deuda, tuvo que pedir un préstamo y lo está pagando todavía, entonces ese tipo de situaciones tienen que volver a la normalidad, no puede ser que aquí impere la ley del más fuerte, del matonaje, yo creo que en ese sentido hay muchos funcionarios que se sienten mal, porque están haciendo la pega, pero ven que al lado hay un tipo o una tipa que no hace nada y que recibe un sueldo, y que muchas veces ese sueldo es más alto todavía, cómo se asegura el departamento de recursos humanos que se cumpla con lo que está estipulado.

**SRA. PILAR CARRERA** : El pago de las prestaciones de servicio están sustentados por el informe de gestión mensual los cuales son validados por las jefaturas de las unidades.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : O sea aquí los responsables son los jefes de cada unidad, pero algo ustedes, me imagino que algún informe de gestión solicita.

**SR. CESAR QUIROZ** : Hay informe de gestión y boleta de honorarios, cada una de esas la firma el encargado de cada unidad se hace responsable de lo que dice el informe de gestión es real.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : O sea podría hacerse responsable de una boleta falsa en algunos casos.

**SRA. PILAR CARRERA** : Los informes de gestión vienen con una descripción semanal de las horas realizadas, se hace responsable la jefatura directa que es revisado y validado por el departamento de control.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Hay una figura que se llama boleta ideológicamente falsa.

**SR. PRESIDENTE** : Si es que existiese hay que hacer la denuncia formal para.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Hemos hecho varias.

**SR. PRESIDENTE** : Pero háganlas están las instancias para hacerla formal.

**SR. PRESIDENTE** : Muy bien, Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas lo que se está mencionando acá preocupa sobre todo lo que es el clima laboral, si bien es cierto que uno anda mucho en la calle, conoce muchas personas que trabajan en diferentes estamentos de la municipalidad y también hay mucha queja, hay mucha queja por el tema del ambiente laboral, el acoso laboral, hay gente que realmente hace su trabajo, son muy respetuosos, pero hay situaciones que lamentablemente, la jefatura actúa en forma muy déspota, muy arbitraria, muy grotesca y que realmente el temor de esas personas que a veces son lamentablemente acosados tienen el temor de denunciarlos, entonces yo le pregunto a recursos humanos, quien fiscaliza estas situaciones de trato al personal, hay un ente en que realmente se preocupe de cada estamento de la municipalidad en que los trabajadores para ver en que condiciones están, que realmente ellos el denuncia que ellos hacen está respaldado con un argumento, o existe un clima de totalmente de poder dañar y trabajar en este sistema, yo me pregunta, quien fiscaliza eso, como funciona.

**SR. CESAR QUIROZ** : La verdad que cada unidad o cada dirección, cada estamento tiene su jefe responsable, frente a cualquier queja la primera instancia es el jefe de unidad, el jefe de departamento o dirección, si eso por alguna razón no es atendido como el funcionario quiere llega a recursos humanos, es la última instancia dentro de la organización interna, hoy día lo estamos viendo así, mañana según lo que dice la política de recursos humanos será muy diferente, pero hoy día lo recibe el jefe de recursos humanos y si ve que hay algún vicio de ilegalidad en términos de acoso laboral y probablemente que tendrá que conversarlo con el departamento jurídico, tratar de conversarlo con el alcalde para que se tomen las medidas pertinentes, hasta el momento no he recibido ninguna queja normal que tenga las características de poder seguir más adelante con la situación, eso no significa que no haya recibido.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Lo que pasa es que yo entiendo que es usted que no ha recibido las quejas, pero a veces cuando hablamos de derechos laborales, hablamos de clima laboral a veces hay temor de la gente por denunciar y a mí me consta que hay gente que trabaja en la muni que es muy responsable, pero hay situaciones también que se abusa, las jefaturas abusan de ciertas personas, por eso la preocupación.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias señor alcalde, no le han hecho llegar ninguna queja normal señor Quiroz.

**SR. CESAR QUIROZ** : Formal en escrito, pero sí han ido a conversar conmigo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero formal por ejemplo hay unas funcionarias de turismo que en algún momento hicieron las denuncias a la inspección del trabajo, usted no estaba al tanto de eso.

**SR. CESAR QUIROZ** : Turismo no ha llegado por allá, entiendo que turismo pertenece a una corporación no a la municipalidad.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Ah perfecto, me queda claro.

**SR. CESAR QUIROZ** : Hoy día en la mañana recibí dos quejas de 2 funcionarios que se sentían de alguna manera acosados y se conversó con ellos, se conversó con quien estaba a cargo de la unidad a quien pertenecían y se llegó a un buen acuerdo, es decir eso es lo que hemos hecho hasta el momento con buenos resultados.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Que bueno lo felicito.

**SR. CESAR QUIROZ** : Hoy día en la mañana me tocó dos casos de eso y los estamos recibiendo permanentemente.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Simplemente felicitarlos a ambos por la presentación, sobre todo, porque me llamó mucho la atención sobre los casos que yo planteé el señor Maureira y la señora Martínez Gacitúa ustedes conocieran a la perfección el caso, me parece que es un manejo de la información es espectacular, y debe ser difícil considerando la cantidad de funcionarios que hay, así es que me parece increíble, los felicito.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde ya que estamos tratando el tema de personal, yo creo que una de las condiciones de un funcionario municipal debe ser su honorabilidad, por lo tanto señor alcalde si un funcionario a usted lo ofendiera yo como concejal sería el primero en solicitar sumario y destituirlo porque no puede ser, por lo tanto yo quisiera pedirle también en la misma forma que para cualquiera de los concejales que estamos haciendo nuestro trabajo que alguien quiera coaccionarlos a través de la grosería o de las palabrotas lo que sea que se proceda en consecuencia, por lo tanto yo le solicitaría señor alcalde que a las personas que en ese concejo si tienen algún vínculo laboral con la municipalidad se siga un sumario administrativo y se proceda en consecuencia, porque no puede ser que los concejales, usted ni nadie pueda ser coaccionado porque está haciendo su trabajo.

**SR. PRESIDENTE** : Ya se tomó las medidas de investigación.

**SR. CESAR QUIROZ** : Quería agregar algo más, la señora concejala en algún momento hizo un reclamo por una funcionaria que estaba siendo acosada y se solucionó el problema, igual don Víctor había manifestado lo mismo.

**SR. SECRETARIO** : Concejales hay que prorrogar por media hora para proseguir con el temario.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Yo me tengo que retirar señor alcalde yo no me opongo, yo no sé si hay que ir a votación o queda estipulado.

**SR. SECRETARIO** : A lo menos hay dos temas más que son dos temas más que están junto con el presupuesto.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 330</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Santiago Oñate, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa, políticas de Recursos Humanos año 2019.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019.

**VERONICA GUERRERO ZUÑIGA** : Nosotros también pasamos el otro día junto con el presupuesto, junto con las políticas de recursos humanos pasamos el Programa de Mejoramiento de Gestión, pero ahora le agregamos un anexo que son las metas colectivas, no alcancé a pasárselas antes disculpen, pero esto también va en la exposición:

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL

### MARCO LEGAL

- Ley N°19.803 del año 2002, modificada por,
- Ley N°20.008 del año 2005, modificada por ,
- Ley N°20.198 del año 2007 y
- N°20.723 del año 2014,

Las cuales establecen una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

## BREVE ANÁLISIS DE LA LEY

- **OBJETIVO:**

“Promover la calidad de la Gestión Institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios”

- **FUNCIONARIOS BENEFICIADOS:**

De Planta y a Contrata, en servicio a la fecha de pago de la asignación.

- **FINANCIAMIENTO:**

Se solventa con el Presupuesto de la respectiva Municipalidad, 2014 y 2015 existió un porcentaje de aporte Fiscal.

## ESTRUCTURA DE LA ASIGNACION

- **FECHA DE PAGO:**

Mayo, Julio, Octubre y Diciembre

- a) Incentivo por Gestión Institucional: Asociado al cumplimiento de Objetivos Institucionales, bonificación de un 7,6% si se cumple entre 90% y 100% y 3,8% si se cumple entre 75% y 89%.
- b) Incentivo por Desempeño Colectivo por área de Trabajo: Asociado al cumplimiento de metas por área de trabajo, bonificación de un 8% si se cumple entre un 90 y 100%, y 4% si se cumple entre 75 y 90%.
- c) Un componente base, a que se refiere el art. 9° de la Ley 20.723. (15% sobre las remuneraciones mencionadas en el art. 3°)

*El Alcalde someterá a acuerdo del Concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal.*

Ley N°  
19.803,  
Art. 6°

*Dicho programa determinará, a lo menos, los objetivos específicos de gestión, de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente.*

Ley N°  
19.803,  
Art. 6°

*El Concejo, al aprobar el mencionado programa, deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el Plan Comunal de Desarrollo y el Presupuesto Municipal.*

*(Modif. por Ley. 20.723 de 2014)*

**P.M.G  
MUNICIPALIDAD  
DE TALCA  
2019**

- Al avanzar la modernización del Estado, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se ha convertido en un instrumento que abarca toda la gestión municipal, por cuanto debe articular, en forma eficiente, todos los instrumentos de planificación comunal, a saber: el Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal, Plan de Seguridad Pública y los planes de las diversas unidades municipales, de los cuales los más significativos, para abordar la Gestión Municipal, son los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Ellos constituyen instrumentos de apoyo al trabajo municipal, basados en el desarrollo de áreas estratégicas comunes de la gestión para generar un cierto estándar predefinido de calidad, eficiencia y optimización.

**P.M.G  
MUNICIPALIDAD  
DE TALCA  
2019**

- Durante la actualización del PLADECO 2017 – 2020 se consideró una dimensión asociada al desarrollo de la Comuna, esta es denominada Institucional y de participación Ciudadana. En este proceso se realizaron sendas consultas, a la comunidad, al personal a través de trabajo de campo, talleres, encuesta On line y se utilizó como línea base estudios contenidos en el anterior PLADECO para medir avances en materia de gestión municipal.
- Este proceso generó la validación de la Visión y Misión Institucional, y una cartera de iniciativas para abordar las necesidades de la comunidad y acciones de mejora institucional, las cuales serán el insumo y la base para generar el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2019.

**P.M.G  
MUNICIPALIDAD  
DE TALCA  
2019**

**Nuestra Visión :**

- **Articular, conducir y administrar los asuntos públicos para el desarrollo sostenible de la ciudad, promoviendo la acción conjunta y colaborativa de los actores sociales en el espacio local, regional, nacional y global.**

**Nuestra Misión :**

- **Responder a las demandas de la comunidad con servicios articulados y de alta calidad, eficientes, eficaces y éticos.**

**P.M.G  
MUNICIPALIDAD  
DE TALCA  
2019**

**OBJETIVOS DE GESTIÓN Y  
METAS COLECTIVAS  
P.M.G. 2019**

**Comité Técnico PMG**

**D/A 3786 de 01 de octubre de  
2018**

**P.M.G  
MUNICIPALIDAD  
DE TALCA  
2019**

**1er OBJETIVO DE ALTA PRIORIDAD (60%)**

***LINEA ESTRATEGICA:*** Desarrollo Institucional y de Participación Ciudadana.

**“INCORPORAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO A LA GESTIÓN MUNICIPAL”**

El mejoramiento continuo a la gestión, es la metodología mediante la cual las organizaciones estabilizan sus procedimientos en la entrega del servicio, en una continua detección de mejoras en los puntos críticos. Todo esto, con la finalidad de asegurar en todo momento la calidad del servicio entregado.

Con este objetivo se pretende entregar oportunidades que contribuyan a la elaboración de esta metodología.

Objetivos específicos:

- Actualizar la institucionalidad municipal para la investigación y desarrollo de la gestión municipal.
- Mejorar las Capacidades técnicas y de gestión de los funcionarios municipales.
- Desarrollar las instancias para detectar los puntos críticos de los diferentes procedimientos.
- Desarrollar las instancias de interacción para la elaboración de procedimientos entre las unidades municipales.

**2do OBJETIVO DE MEDIANA PRIORIDAD (30%)**

**LINEA ESTRATEGICA:** Desarrollo Institucional y de Participación Ciudadana.-

**“INCREMENTAR INSTANCIAS DE ACERCAMIENTO DEL MUNICIPIO A LOS CIUDADANOS”**

La municipalidad es la encargada de “satisfacer las necesidades de la comunidad Local y asegurar su participación en el progreso social, económico y cultural de la comuna”, por esta razón es necesario realizar actividades concretas que puedan acercar nuestro Municipio a la comunidad Talquina, para así mantenerla informada de los Servicios prestados y facilitarles la realización de sus trámites.

En este Objetivo se pretende lo siguiente:

- Generar información eficiente de ayuda a la Comunidad.
- Difundir información a través de actividades de acercamiento a la Comunidad.
- Generar propuestas orientadas a la facilitación de entrega de Servicios.

**P.M.G  
MUNICIPALIDAD  
DE TALCA  
2019**

**3er OBJETIVO DE BAJA PRIORIDAD (10%)**

**LINEA ESTRATEGICA:** Desarrollo Territorial y Ambiental

**“COMPROMETER A LA COMUNIDAD MUNICIPAL EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”**

- Continuando con el sistema de certificación Ambiental Municipal (SCAM), programa voluntario a cargo del Ministerio del medio Ambiente que apoya a los municipios que buscan conservar o mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos, se sigue haciendo necesario continuar en la educación ambiental, dándole énfasis a la protección y cuidado de nuestro entorno, donde el objetivo de la ciudad debe ser la recuperación del potencial natural de la comuna para las familias talquinas.
- Dado lo anterior se requiere seguir desarrollando acciones para la mantención y mejora de los espacios públicos y el medio ambiente, por parte de los funcionarios Municipales.

Objetivos específicos:

- Generar actividades recreativas, para el cuidado del medioambiente.
- Capacitaciones en el área medioambiental para seguir aprendiendo buenas prácticas y hábitos sobre el cuidado y protección del medio ambiente.
- Realización de Talleres para generar propuestas específicas en el tema Medioambiental.

**P.M.G  
MUNICIPALIDAD  
DE TALCA  
2019**

Prioridad/ Ponderación	OBJETIVO DE GESTION	META	INDICADOR	Unidad responsable
ALTA PRIORIDAD 60%	“INCORPORAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO A LA GESTIÓN MUNICIPAL”	Coordinación y Realización del Taller General, en el cual se entregarán los lineamientos generales del Plan de Trabajo por cada Unidad.	Acta de Reunión de coordinación: Comité Técnico PMG y Directivo, en el 2019. Cumplimiento de 10 de las 13 Unidades Responsables. (5%)	1.- Alcaldía: (Administración, UPEME, Informática, Desarrollo Económico, Seguridad Municipal, Operativo, Mantención Y Construcción. 2.- Secretaría Municipal 3.- Asesoría Jurídica 4.- Secplan 5.- Control 6.- DAF 7.- DOM 8.- DIDECO 9.- TRANSITO 10.- Medio Ambiente, Aseo y Ornato 11.- 1ER JPL 12.- 2DO JPL 13.- 3ER JPL
		Realización de Taller de Trabajo	Lista de Asistencia y fotografía del Taller en el año 2019. Cumplimiento de 10 de las 13 Unidades Responsables. (10%)	
		Al finalizar los talleres cada Unidad hará entrega de un documento final.	Lista de Asistencia y fotografía del Taller en el año 2019. Cumplimiento de 10 de las 13 Unidades Responsables. (15%)	
MEDIANA PRIORIDAD (30%)	“INCREMENTAR INSTANCIAS DE ACERCAMIENTO DEL MUNICIPIO A LOS CIUDADANOS”	Reunión de coordinación en la cual se establecerán las responsabilidades de cada Unidad	Entrega de documento en el año 2019 Cumplimiento de 10 de las 13 Unidades Responsables. (30%)	
BAJA PRIORIDAD (10%)	“COMPROMETER A LA COMUNIDAD MUNICIPAL EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”	Realización de a lo menos una Plaza Ciudadana	Acta de reunión con lista de asistencia en el año 2019. Cumplimiento de 10 de las 13 Unidades Responsables. (5%)	
		Reunión general con delegados de las Unidades responsables para coordinar la realización de las actividades en el área medioambiental.	Fotografías de la Plaza Ciudadana en el año 2019. (25%)	
		Realización de actividades seleccionadas por las unidades responsables.	Lista de Asistencia en el año 2019. (2%) Cumplimiento de 10 de las 13 Unidades Responsables	
			Lista de asistencia y registro fotográfico en el año 2019. (8%) Cumplimiento de 10 de las 13 Unidades Responsables.	

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Sí alcalde, yo considero que hay dos unidades que es de la informática y la DIDECO que tienen una tremenda responsabilidad de como acercar el municipio a la comunidad, por lo tanto en el caso de la informática, yo creo que sería bueno que la comunidad responsable que actualicemos la página porque es una forma que la comunidad evalúe la gestión municipal y que conozca todos los programas y las cosas que se están haciendo, uno se mete a la página, incluso en algunos aspectos ni siquiera está actualizada quienes son los concejales hay aspectos que están hasta el 2014 a penas, yo creo que eso se puede hacer periódicamente.

Y lo segundo, yo creo que la página debiera estar claramente consignado todos los programas y orientar como acceder a los distintos programas la comunidad, yo creo que eso ayudaría precisamente a que se cumplan estos objetivos de gestión institucional.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Una pregunta, todos estos objetivos están vinculados en función a lograr que la municipalidad sea una municipalidad acreditada a nivel nacional.

**SRA. VERONICA GUERRERO** : Bueno ese es un anhelo yo creo de todas las municipalidades, siempre la SUBDERE está trabajando en el planeamiento de calidad y obviamente se pretende hacer un mejoramiento de calidad continua, por lo tanto, se va a ver un mejoramiento de calidad continua por tanto eso significa eso es posterior a lo mejor en 3 años más podríamos optar a ese tipo de licitaciones.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Para allá va el sistema de gestión municipal, o se si nosotros no logramos calidad en todas las instancias en todo el perfil que tenemos vamos hacer castigados a mediano plazo.

**SR. PRESIDENTE** : Alguien más dudas, se aprueba.

<b>ACUERDO N° 331</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Santiago Oñate, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Plan de Capacitación año 2019.

**SRTA. MARIA PACHECO** : Expone lo siguiente:



**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**

**Marco Normativo**

Ley N° 18.883, se entiende por capacitación, según lo dispone el artículo 22;

*“Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias”.*

Constitución Política de Chile, artículo 38;

*“Una ley orgánica...garantizará la carrera funcionaria y los principios de carácter técnico y profesional en que deba fundarse, y asegurará tanto la igualdad de oportunidades de ingreso a ella como la capacitación y el perfeccionamiento de sus integrantes...”*

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**

**Marco Normativo**

La Ley N° 18.695, en su artículo 46;

*“La capacitación y el perfeccionamiento en el desempeño de la función municipal se realizarán mediante un sistema que propenda a estos fines a través de programas”.*

Ley N° 20.742 Perfecciona el rol fiscalizador del concejo;

*“Fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales. Dicha ley en su artículo 4° crea el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, destinado a financiar acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal”.*

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**

**Análisis del Entorno que Justifica la Existencia del Plan:**

Para la elaboración del Plan se realizó una investigación del entorno apoyándose en:

- Plan de Desarrollo Comunal.
- Políticas de Recursos Humanos.
- Presupuesto Municipal.
- Plan de Mejoramiento a la Gestión Institucional.
- Resultados encuesta de Riesgos Psicosociales.
- Levantamiento de Necesidades de Capacitación.

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**

**Objetivo General**

Brindar oportunidades de desarrollo personal y profesional del personal, conjuntamente acorde a los fines de la Ilustre Municipalidad de Talca y de la valoración de la función pública que desempeñan.

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**

**Objetivos Específicos**

- Difundir en forma oportuna la oferta de capacitación disponible para el personal municipal.
- Desarrollar e implementar Programa de capacitación interno municipal.
- Orientar y apoyar en procesos de postulación a carreras, diplomas, diplomados, Pos títulos, cursos y capacitaciones.
- Facilitar a través de especialistas capacitaciones en temáticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral para aquellos funcionarios que lo requieran.

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**

**Líneas de acción**

En base al estudio y diagnóstico aplicado al personal municipal se ha detectado un alto interés por parte de los funcionarios en una variedad de áreas de capacitación, de las cuales se han priorizado las siguientes líneas de acción:

- Facilitar el acceso al conocimiento normativo.
- Actualizar conocimientos enfocado a la carrera funcionaria.
- Gestionar actividades que propendan a mejorar la calidad de vida laboral.

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**

OFERTA INTERNA		
ACCIONES GENERALES	CURSOS	FINANCIADO
Facilitar el acceso al conocimiento normativo.	-Reglamento interno. -Reglamento de capacitación. -Ley 18.883. -Código del Trabajo	-Recurso Humano Municipal. -Recurso Económico Municipal (Sujeto a disponibilidad Presupuestaria)
Actualizar conocimientos enfocado a la carrera funcionaria.	-Carreras, Diplomados, Diplomas y cursos. -Preparación de Inductores por Dependencia. -Microsoft office Excel avanzado. -Idioma <u>Kreyol</u> Nivel bajo.	-SUBDERE (ver Anexo N° 1). -Recurso Humano Municipal. -Recurso Económico Municipal (Sujeto a disponibilidad Presupuestaria)
Gestionar actividades que propendan a mejorar la calidad de vida laboral.	-Evaluación del clima Laboral en un área específica de trabajo.	-Recurso Económico Municipal (Sujeto a disponibilidad Presupuestaria)

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**

OFERTA EXTERNA		
ACCIONES GENERALES	CURSOS	Entregado por:
Facilitar el acceso al conocimiento normativo.	-Normativa municipal -Probidad administrativa -Buenas prácticas laborales	-Contraloría.
Actualizar conocimientos enfocados a la carrera funcionaria.	-Microsoft office Excel Nivel Medio -Microsoft office word Nivel Medio -Microsoft office Power Point Nivel Medio	-Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - DIBAM)
Gestionar actividades que propendan a mejorar la calidad de vida laboral.	-Calidad de Vida Laboral. -Fortaleciendo el trabajo en equipo. -Liderazgo y comunicación efectiva. -Desarrollo de Habilidades directivas. -Técnicas para la satisfacción al cliente y Resolución de conflictos. -Medio Ambiente.	-Mutual de Seguridad. -Seremi del Trabajo. -CONAF. -Seremi de Medio Ambiente.

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**
**Difusión del Plan de Capacitación**

Se realizara difusión del Plan de Capacitación mediante la página de Intranet del municipio creando un link al cual todos los funcionarios tengan acceso. Además se confeccionara video informativo acerca de la oferta disponible en capacitación este video será subido a intranet y al correo de los funcionarios trimestralmente informando además los avances en Capacitación.

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**
**Control:**

Registro de los funcionarios en cuanto a:

- Nivel educativo
- Antecedentes de capacitación
- Horas de formación
- Contenido de los cursos
- Notas
- Ausentismo de los cursos
- Costos del Curso

Lo anterior Con la finalidad de priorizar cupos disponibles y avisar en forma oportuna la oferta en capacitación.

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**

**Evaluación:**

Se evaluará el Plan de Capacitación de la siguiente forma:

- Cantidad de cursos ejecutados según Programa de Capacitación.
- Asistencia.
- Certificación.
- Encuestas de Satisfacción.

**PLAN DE  
CAPACITACIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL  
2019**

**Seguimiento:**

Registro de la realización del curso en cuanto a relatores, cumplimiento de asistencia, disponibilidad de espacio físico en concordancia con la propuesta inicial.

**SR. SECRETARIO** : Yo creo dejarlo hasta ahí porque nos quedn dos puntos.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo tengo dos dudas, o sea estructuralmente me parece bien el proyecto, pero el seguimiento del proceso de los alumnos realmente hay una retroalimentación en tuición de la capacitación que recibieron.

**SRTA. ANA MARIA PACHECO** : Eso va hacer en base a encuestas.

**SR. JUAN CARLOS FIGUERO** : Ah ya perfecto y porque está vinculada la capacitación también con el plan de desarrollo comunal.

**SRTA. ANA MARIA PACHECO** : Lo que pasa que en el plan de desarrollo comunal se estipula según plantearon los funcionarios que ha habido muy poca capacitación para el personal, que hay problemas internos de comunicación entonces por eso se aplica con todo lo que tenga que ver con el plan, comunicación efectiva, trabajo en equipo, todo eso, se alinea de esa forma.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Consultarle igual para mí hay una preocupación con respecto que hay talleres de varios tipos que no los veo, que es de primeros auxilios, no veo como se evacúa la municipalidad.

**SRTA. ANA MARIA PACHECO** : El año 2017 se realizaron 16 talleres en primeros auxilios, se capacitó alrededor de 70 funcionarios, se realizaron aquí, en cuartel urbano, en el crea.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Yo creo que sería importante alcalde que por lo menos una persona de cada sección tuviera la capacitación sobre primeros auxilios y un encargado de evacuación, hoy día de nuevo tembló, o sea igual eso es super importante.

Por otra parte, quería solicitar que de verdad nosotros tenemos funcionarios que ni siquiera los conocemos, ni siquiera los identifican fácilmente converso con ellos y alguien les tiene que decir que uno es la concejal o que una es la concejal así es que igual eso es super importante que cada sección sepa quienes son las autoridades de la comuna.

**SRTA. ANA MARIA PACHECO** : Con respecto a eso el comité paritario está trabajando para preparar a una persona de cada unidad para dar respuestas a esas consultas.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor, Hernán, don Manuel.

**SR. VICTOR INZULZA** : Alcalde todo lo que sea cualificar a las personas, yo creo que ganan las personas y también gana la municipalidad, por lo tanto es loable y hay que apoyarlo indiscutiblemente, lo que sí quisiera volver a reiterar que todos los funcionarios que trabajan, no importa la calidad de contrata, que no debe haber personas de primera, segunda y tercera clase, que ojalá todos tengan la posibilidad y no se haga discriminación, que se haga a todos.

**SR. PRSEIDENTE** : Hernán, después don Manuel.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Felicitarla me parece super bien, yo soy un convencido de que nosotros, todos los seres humanos tenemos que capacitarlos constantemente y que no está interesado finalmente en mejoras, me gustaría sugerirle por ejemplo que dentro de los planes de educación en cada unidad se les explique a los funcionarios cual es el rol y las facultades de los concejales, porque la ley también año 2014 en esta municipalidad nosotros no hemos tenido la posibilidad en este periodo de discutir el reglamento interno para que se nos entreguen los materiales y útiles para realizar bien nuestra función, son compromisos que el alcalde hizo con los concejales y hoy día no está en el presupuesto, pero sí sería super bueno que los funcionarios tuvieran claro que nosotros tenemos facultades para solicitar informaciones, tenemos facultades para tratar auditorias externas, tenemos facultades para requerir la comparecencia de los directores, como por ejemplo la encargada de control que en estos último 4 concejos yo he solicitado su comparecencia y no ha venido, hay una serie de partes de la ley que podríamos revisar y que sería super bueno que los funcionarios que nos conozcan a nosotros, porque la verdad si un funcionario a mi no me conoce, me preocupo yo, yo estoy haciendo mal la pega, es importante que ellos conozcan cual es el rol de los concejales, las atribuciones y eso, pero la felicito, muy buena presentación.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor no es una indirecta, pero yo quisiera que, si usted pudiera tener un guardia prácticamente en todos los CESFAM, en todos los consultorios que hay de salud, por la integridad física de los funcionarios, quisiera que se contratara una persona exclusivamente para ocupar.

**SR. SECRETARIO** : Don Manuel, el punto s aprobar la capacitación.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo puedo dar el voto para poder retirarme.

**SR. PRESIDENTE** : Si claro.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Presidente se aprueba.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor alcalde, según el reglamento interno la ley especifica que la hora de incidentes no puede ser inferior a 15 minutos, entonces se lo recuerdo yo para que usted lo tenga presente en una próxima sesión, ya que en esta sesión no se cumplió.

**SR. PRESIDENTE** : Patente alcanzamos.

**SR. SECRETARIO** : No porque se cumplió el plazo no hay posibilidad de seguir, perdón concejal, el tema es que yo no puedo saber cuanto ustedes van a intervenir, pero tiene que avisarlos.

**SR. SECRETARIO** : Si ustedes lo estiman pertinente.

**SR. SECRETARIO** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 332</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Santiago Oñate, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa, Plan de Capacitación año 2019.</b>
-----------------------	--

**SR. PRESIDENTE** : Se levanta la sesión.

**Finaliza la reunión a las 19:30 horas.**